



# Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

**45<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 6 de diciembre de 2022, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidencia:* Sr. Kőrösi ..... (Hungría)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Rai (Nepal), Vice-presidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

## Tema 69 del programa (continuación)

### Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

#### Informe del Secretario General (A/77/362)

#### a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Informes del Secretario General (A/77/72, A/77/318, A/77/361)

Proyectos de resolución (A/77/L.30, A/77/L.32, A/77/L.35)

#### b) Asistencia al pueblo palestino

Informe del Secretario General (A/77/93)

Proyecto de resolución (A/77/L.34)

#### c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

#### d) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chornóbyl

Informe del Secretario General (A/77/537)

**Sr. Hilale** (Marruecos) (*habla en francés*): Nuestro mundo atraviesa actualmente una sucesión acelerada e ininterrumpida de grandes crisis humanitarias. El año pasado fue especialmente difícil, como demuestran los numerosos informes del Secretario General publicados este año. La comunidad internacional se enfrenta a un sinfín de retos cuya intersección ha agravado las necesidades humanitarias y ralentizado el avance hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los actores humanitarios luchan cada día por responder a las crisis vinculadas no solo a los conflictos políticos y armados, sino también a los fenómenos climáticos extremos y sus repercusiones, como las sequías, las inundaciones, los desprendimientos de tierras, los terremotos y los tsunamis, así como a los múltiples riesgos y las consecuencias graves que se derivan de ellos, desde la inseguridad alimentaria hasta el desplazamiento forzado de personas. Además, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus efectos directos e indirectos siguen cobrándose un gran número de víctimas entre las personas más vulnerables, en particular las mujeres y los niños, que se ven afectados de forma desproporcionada. Por ello, se exhorta a las Naciones Unidas a que, en coordinación con los Estados Miembros, redoblen sus esfuerzos y sigan fortaleciendo la coordinación de la ayuda humanitaria de emergencia para responder de manera eficaz a las necesidades del número de personas cada vez mayor afectadas por esas crisis humanitarias.

Si realmente aspiramos a reducir el riesgo de que se produzcan desastres naturales, conflictos y crisis humanitarias, debemos invertir más en prevención, en particular mediante un enfoque anticipatorio y la aplicación

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)



del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres. Los sistemas de alerta temprana deben ser integrales, habida cuenta de que la financiación rápida y flexible de la preparación y la respuesta rápida, combinada con las predicciones climáticas, permite salvar más vidas. Lo que también necesitamos ahora son más alianzas ecológicas y medidas experimentales destinadas a adaptar la agricultura al cambio climático.

El preocupante estado de inseguridad alimentaria y los riesgos concurrentes de hambruna necesitan más que nunca una respuesta global y coordinada a través de la acción humanitaria, en sinergia con los esfuerzos de desarrollo y consolidación de la paz. Por lo tanto, es nuestro deber trabajar de consuno, dentro de un sistema diverso y variado de asociados humanitarios, que incluye a los Estados Miembros, las Naciones Unidas, sus fondos y programas, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones humanitarias internacionales y regionales y la sociedad civil, con el fin de colmar el déficit de financiación y, en última instancia, aliviar el sufrimiento de las poblaciones más vulnerables.

A ese respecto, Marruecos encomia los esfuerzos y el liderazgo del Secretario General António Guterres, así como del Jefe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sr. Martin Griffiths, y de los demás organismos competentes de las Naciones Unidas, por su admirable labor humanitaria. Asimismo, deseamos rendir homenaje al personal humanitario en los planos nacional e internacional por la abnegación que demuestra cuando trabaja en las regiones más peligrosas del mundo. Esos actores humanitarios deben poder cumplir su noble mandato con total seguridad y sin interferencias políticas. A ese respecto, el Reino de Marruecos pide una mayor movilización de la comunidad internacional para garantizar la seguridad del personal médico y humanitario y evitar la desinformación, la difusión de información falsa y el discurso de odio.

La acción humanitaria es un pilar fundamental y estructural de la política exterior de Marruecos bajo la perspectiva visionaria de Su Majestad el Rey Mohammed VI. En ese sentido, siempre nos hemos comprometido a respaldar la acción humanitaria de las Naciones Unidas, sobre todo mediante la asistencia financiera al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y otras contribuciones oportunas a los fondos mancomunados para países concretos, de conformidad con las circunstancias y las prioridades nacionales. En 2022, Marruecos ha proporcionado asistencia financiera por valor de 1,5 millones de dólares en apoyo de muchos de nuestros países hermanos, entre ellos el Yemen, Tonga y el

Pakistán, con el objetivo de mitigar los efectos de las crisis humanitarias a las que han tenido que hacer frente este año. Además, obedeciendo directrices reales, hemos puesto en marcha una operación humanitaria en beneficio de una veintena de países africanos hermanos, así como de la Comisión de la Unión Africana en Addis Abeba, con donaciones entre las que se incluyen 228 toneladas de productos para luchar contra la pandemia de COVID-19. Asimismo, siguiendo las instrucciones de Su Majestad, nuestras fuerzas armadas han desplegado 19 hospitales de campaña y han prestado gran cantidad de servicios médicos a poblaciones locales y refugiados en 14 países de cuatro continentes. Del mismo modo, hemos redoblado nuestros esfuerzos para mitigar las crisis humanitarias mediante nuestras contribuciones efectivas a las operaciones de mantenimiento de la paz. Conscientes de la importancia que reviste el nexo entre la paz, la ayuda humanitaria y el desarrollo, hemos estado trabajando para respaldar una cooperación Sur-Sur y triangular que se centre en la promoción de iniciativas y alianzas sostenibles y beneficie al desarrollo humano y a la inversión en sectores productivos que generen crecimiento y empleo.

Para hacer frente a los retos humanitarios sin precedentes a los que se enfrenta nuestro mundo, debemos garantizar el pleno respeto del derecho internacional humanitario y fortalecer su aplicación. A ese respecto, los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia deben respetarse de manera rigurosa en cualquier circunstancia.

En conclusión, el Reino de Marruecos apoya las tres resoluciones humanitarias que se aprobarán hoy (A/77/L.30, A/77/L.32 y A/77/L.35) y desea agradecer a sus cofacilitadores —Suecia, la Unión Europea y Bangladesh, en nombre del Grupo de los 77 y China— sus esfuerzos para llegar a una avenencia sobre los textos.

**Sra. Nishihara** (Chile): Mi país agradece al Secretario General por el informe sobre la asistencia recibida por el pueblo palestino (A/77/93) durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022, por parte de las Naciones Unidas y sus organismos, en cooperación con el Gobierno de Palestina, los donantes y la sociedad civil, que da cuenta de todos los esfuerzos realizados para apoyar al pueblo palestino y a sus instituciones. Chile observa con profunda preocupación el aumento de la violencia durante el período de que se informa, en especial la escalada del conflicto entre Israel y los grupos armados palestinos en la Franja de Gaza, ocurrido en mayo de 2021, que dejó un fatídico saldo de más de 200 palestinos, nueve ciudadanos

israelíes y tres residentes de Israel muertos. Toda muerte de un ser humano debe ser condenada en todo lugar y circunstancia. Chile lamenta estas muertes y espera que se rindan cuentas por estas pérdidas.

Sumado a ello, las enormes pérdidas materiales tras este conflicto deben detenerse. Chile lamenta ver que, a pesar de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas, las necesidades humanitarias, económicas y de desarrollo del pueblo palestino aumentan cada año, lo que refleja la gravedad de la crisis sanitaria y económica a la que se enfrenta la población de Palestina en los territorios ocupados. En este sentido, reiteramos la urgencia de la asistencia requerida en el terreno y la activación de mecanismos dirigidos a superar la dura precariedad financiera de organismos como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente para responder a la crisis.

Chile reitera su rechazo al uso desproporcionado de la fuerza en este conflicto, que ha causado numerosas víctimas fatales y miles de heridos. Toda acción cuyo objeto indiscriminado sea la población civil es injustificable y atenta contra las normas del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, lo que no es permisible para la comunidad internacional. Hacemos un llamado urgente para que las partes cumplan sus obligaciones internacionales en materia de protección de la población civil, reiterando que toda violencia ejercida contra los civiles por todas las partes en conflicto, especialmente hacia las mujeres, los niños y las niñas, debe ser erradicada. De igual manera, en la búsqueda de una solución duradera, justa y sostenible, hacemos un llamado a la convivencia pacífica entre los pueblos, la cual permita generar un ambiente de diálogo entre Israel y Palestina. Mi país continuará otorgando su apoyo para lograr una solución de dos Estados independientes dentro de las fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. El Gobierno de Chile reafirma su posición en torno a la cuestión palestina, que se funda en el respeto al derecho internacional, en concordancia con las resoluciones de las Naciones Unidas que abogan por el legítimo derecho del pueblo palestino a constituirse como un Estado libre, soberano e independiente, en el espíritu de alcanzar una paz justa y duradera.

Para finalizar, Chile expresa su solidaridad con el pueblo palestino, cuya mayor comunidad en el exterior se alberga en nuestro país. Resaltamos la valiosa contribución realizada por los inmigrantes de origen palestino a la vida nacional, que son parte activa del desarrollo de nuestro país.

**Sr. Raguttahalli** (India) (*habla en inglés*): Tengo el privilegio de formular una declaración conjunta en nombre de la India y Suecia sobre el tema del programa titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial”. Esta declaración conjunta es un reflejo de nuestra determinación compartida de fortalecer el sistema de las Naciones Unidas para responder a los complejos desafíos humanitarios de nuestros tiempos.

En primer lugar, quisiéramos rendir homenaje a las decenas de miles de miembros del personal humanitario y médico de las Naciones Unidas en todo el mundo que han estado en primera línea de la respuesta conjunta a las emergencias humanitarias, a menudo corriendo un inmenso riesgo personal y haciendo grandes sacrificios. Consideramos que la responsabilidad primordial de proporcionar protección y asistencia en una crisis humanitaria corresponde a los países afectados y a sus Gobiernos nacionales. No obstante, cuando se presta asistencia humanitaria internacional, debe hacerse de manera imparcial, con arreglo a los principios rectores que se definen en la resolución 46/182 de la Asamblea General y otras resoluciones pertinentes. La India y Suecia siguen decididas a preservar los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia en su respuesta a cualquier situación humanitaria. Asimismo, consideramos que el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluidas la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de los Estados Miembros, debe seguir siendo la base de todas las acciones de asistencia humanitaria.

El alcance y la escala de algunos de los desastres naturales sin precedentes que ha presenciado el mundo en los últimos dos años, junto con una serie de emergencias complejas de otro tipo, no solo han ejercido presión sobre el sistema de respuesta humanitaria, sino que también han interrumpido los avances en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El mundo sigue sufriendo las secuelas de la pandemia, que han provocado inestabilidad económica, han perturbado los mercados mundiales y han agudizado la pobreza. Los avances en materia de desarrollo en las esferas del empleo, la seguridad alimentaria, la educación y la atención sanitaria se han visto gravemente afectados y, en algunos casos, incluso han experimentado un retroceso. Los más afectados suelen ser los segmentos más vulnerables de la población. La India y Suecia valoran enormemente las capacidades de coordinación del sistema de

las Naciones Unidas, por conducto del Coordinador del Socorro de Emergencia y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y alentamos a todos los agentes a seguir aumentando su apoyo a la Oficina.

En el último informe *Panorama global humanitario*, publicado hace apenas unos días, se describen con detalle los retos humanitarios a los que se enfrenta el mundo en la actualidad. Como señala el Secretario General, 2022 ha sido un año de extremos. Los conflictos y las tensiones en todo el mundo han dado lugar a desafíos sin precedentes para la seguridad alimentaria y energética mundial. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los desastres naturales, como las inundaciones, y el cambio climático siguen provocando y agravando las emergencias humanitarias. En el informe *Panorama global humanitario 2023* se solicitan 51.500 millones de dólares para hacer llegar apoyo vital a 230 millones de personas en situaciones de suma vulnerabilidad. Se trata de un desafío enorme para toda la comunidad internacional, al que no podemos permitirnos restarle importancia.

Si bien es cierto que en el informe se describen unas perspectivas sombrías, hay algunos indicadores alentadores sobre el desempeño de las Naciones Unidas y el sistema humanitario en su conjunto. La recopilación de datos ha mejorado, y gracias a instrumentos flexibles como el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y los fondos comunes nacionales se han podido reorientar rápidamente los recursos para atender las necesidades más acuciantes. El sector privado interviene cada vez más como asociado sólido y creativo de los agentes humanitarios tradicionales. El aumento del acceso mundial a Internet, unido a las nuevas tecnologías innovadoras, puede contribuir a mejorar la acción humanitaria. Por ejemplo, se ha recurrido a la inteligencia artificial para localizar los brotes pandémicos, se han utilizado drones para entregar suministros médicos y muestras para su examen, y las impresoras tridimensionales han contribuido a la producción de pantallas faciales, equipos de protección personal y respiradores. Ha aumentado la colaboración entre las acciones humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz, algo que también observamos durante la pandemia. La participación de los agentes locales en la labor humanitaria ha mejorado. Trabajar sobre la base de todo lo anterior ayudará a atender en el futuro las necesidades de quienes reciban asistencia humanitaria.

La violencia contra el personal humanitario en situaciones de conflicto armado sigue siendo motivo de gran preocupación. Transmitimos nuestro pésame a

las familias de los trabajadores humanitarios que han muerto en el curso del último año. Condenamos enérgicamente los ataques y las amenazas contra el personal humanitario. Los Estados Miembros deben adoptar todas las medidas posibles para garantizar la protección del personal y los agentes humanitarios de conformidad con el derecho internacional. Las organizaciones humanitarias también deben adherirse estrictamente a la política de tolerancia cero de la explotación y abusos sexuales y garantizar que se brinde a las víctimas una protección adecuada.

El déficit persistente de financiación de los llamamientos humanitarios sigue siendo un desafío. En la actualidad, la financiación de los sistemas humanitarios depende de un número demasiado reducido de donantes, ya que diez de ellos aportan ahora el 90 % de la financiación humanitaria. Eso no es sostenible. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que consideren la posibilidad de aumentar su contribución al sistema de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, incluidos el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19, los fondos mancomunados para países concretos y el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, del que tanto la India como Suecia son donantes desde hace tiempo. Además, deseamos recalcar a nuestros asociados humanitarios el valor de la financiación flexible no destinada a fines específicos y del apoyo previsible.

Consideramos que nuestro enfoque de la respuesta humanitaria debe conceder un lugar central a las personas afectadas. Ello garantizará el respeto de la dignidad humana, así como la flexibilidad necesaria para elegir los bienes y servicios que más necesitan las poblaciones afectadas. Se ha reconocido ampliamente la necesidad de una mayor complementariedad entre la acción humanitaria y la cooperación para el desarrollo. Las medidas de los Gobiernos nacionales y la comunidad internacional para el desarrollo deben centrarse en reducir el riesgo y la vulnerabilidad, lo que contribuirá a aumentar la resiliencia y la capacidad. Debemos seguir esforzándonos para mejorar la coherencia entre los esfuerzos humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz, con pleno respeto de sus respectivos mandatos.

La India, guiada por su antigua filosofía de ver el mundo como una sola familia, ha estado a la vanguardia del apoyo que se presta a los países en desarrollo amigos, prestando asistencia y socorro en las emergencias humanitarias, incluidos los desastres naturales. Esos esfuerzos van desde el suministro inmediato de materiales de socorro hasta la evacuación de emergencia de

las zonas afectadas de un gran número de personas de distintas nacionalidades. De cara al futuro, debemos ir más allá del socorro y la rehabilitación inmediatas. El llamamiento de la India a promover la resiliencia de la infraestructura a los desastres por medio de la Coalición para una Infraestructura Resiliente a los Desastres ha recibido atención a escala mundial y muchos países nuevos se han adherido a la carta de la Coalición. Los miembros de la Coalición han aumentado, y ahora son 30 países y siete organizaciones multilaterales. Varios países han apoyado su mandato con promesas de asistencia técnica y recursos financieros. También se puso en marcha el año pasado la iniciativa estratégica de la Coalición para los pequeños Estados insulares en desarrollo, denominada Infraestructura para los Estados Insulares Resilientes. Se prevé que la titularidad recaiga de verdad en los pequeños Estados insulares en desarrollo, con el fin de lograr el desarrollo sostenible mediante un enfoque sistémico para promover una infraestructura resiliente, sostenible e inclusiva.

La asistencia humanitaria es una prioridad importante para el nuevo Gobierno sueco. Suecia seguirá siendo uno de los principales donantes humanitarios. En 2022, Suecia ha aportado una cantidad récord en concepto de asistencia humanitaria: más de 900 millones de dólares. Suecia seguirá abogando firmemente por la asistencia humanitaria basada en principios y será un adalid en la elaboración de soluciones nuevas, innovadoras y eficientes para los desafíos que afronta el mundo en el ámbito humanitario. En el marco de su presidencia de la Unión Europea, Suecia coorganizará el próximo mes de marzo en Bruselas el Foro Humanitario Europeo junto con la Comisión Europea. Esperamos con interés el intercambio con los asociados internacionales sobre los principales desafíos estratégicos a los que se enfrenta el sistema humanitario en la actualidad.

La India y Suecia seguimos especialmente preocupadas por el deterioro de la seguridad alimentaria mundial. La India y Suecia apoyamos plenamente la Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro, y acogimos con satisfacción que el 17 de noviembre se anunciara su prórroga por 120 días, lo que significa que los cereales, los alimentos y los fertilizantes de Ucrania podrán seguir exportándose desde sus puertos del Mar Negro. Con el objetivo de contribuir a la entrega de cereales desde Ucrania a las personas que padecen hambre aguda, Suecia ha aportado unos 50 millones de dólares para permitir la entrega de trigo de Ucrania al Yemen, Somalia y el Sudán con fines humanitarios. Para ayudar a los países de ingreso bajo a luchar contra la subida de precios y la

escasez de alimentos, la India ha exportado más de 1,8 millones de toneladas de trigo a países necesitados, como el Afganistán, Myanmar, el Sudán y el Yemen.

El sistema humanitario resulta decisivo cada día en la vida de las personas más vulnerables. Presta asistencia a las personas que más sufren y salva vidas en algunos de los peores lugares del planeta. Sin embargo, debemos asegurarnos de que 2023 no sea el año en el que se rompa el sistema. Tenemos una responsabilidad compartida. La creatividad y la magnitud de nuestra respuesta deben estar a la altura de la índole singular del desafío. Nosotros, la India y Suecia, reiteramos nuestra determinación de colaborar con todos los Estados Miembros para garantizar una respuesta unificada y sólida a los desafíos humanitarios del mundo. El debate de hoy brinda la oportunidad de demostrar de manera firme y unificada nuestro apoyo a quienes necesitan asistencia humanitaria y a los agentes humanitarios de todo el mundo. La India se une a Suecia para instar a las delegaciones a que aprueben el proyecto de resolución humanitario (A/77/L.32) por consenso.

**Sr. Alajmi** (Kuwait) (*habla en árabe*): A mi delegación le complace participar en el debate sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial.

El Estado de Kuwait, sus dirigentes y su pueblo están firmemente convencidos de la importancia de conceder la máxima prioridad a la acción humanitaria, en un enfoque con mecanismos y dotaciones basados en las enormes experiencias generacionales históricas y sociales de sus padres y abuelos en la prestación de asistencia. Las enseñanzas de nuestra religión musulmana también nos exhortan a tender una mano amiga a quienes más lo necesitan. El Sagrado Corán dice que

“[I]os que gastan su hacienda (en la causa de Alá) de noche o de día, en secreto o en público, tendrán su recompensa junto a su Señor. No tienen que temer y no estarán tristes” (*El Sagrado Corán, II:274*).

El número creciente de controversias y desastres a los que se enfrenta el mundo, naturales o provocados por el ser humano, tienen graves repercusiones humanitarias y económicas. Además, exacerbaban la inseguridad alimentaria y aumentan el número de desplazados y refugiados. Todo ello ha aumentado la carga de las Naciones Unidas y los asociados pertinentes a la hora de afrontar los desafíos humanitarios y de desarrollo y coordinar los esfuerzos humanitarios. En consecuencia, y teniendo en cuenta las resoluciones y los informes

pertinentes de la Asamblea General sobre la prestación de asistencia humanitaria, el Estado de Kuwait reitera la importancia de reforzar y coordinar la asistencia y el socorro humanitarios rápidos que prestan las Naciones Unidas en caso de desastres y crisis a las zonas afectadas con el fin de salvar vidas.

Hemos tomado nota de los informes del Secretario General en relación con el tema 69 del programa. Compartimos la preocupación que expresa en el informe (A/77/362) por los millones de personas que se han visto obligadas a huir de sus hogares y perder sus medios de subsistencia, además de tener que hacer frente al hambre y las enfermedades. Ello se ha visto agravado por la propagación de pandemias, entre las que destaca la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias desastrosas. Más de 1,8 millones de personas han perdido la vida, mientras que la pobreza ha aumentado a la vez que los conflictos, los actos de violencia y la persecución, lo que ha tenido consecuencias serias y ha provocado violaciones graves del derecho internacional y del derecho internacional humanitario en muchas partes del mundo.

El Secretario General también destacó en su informe (A/77/93) el sufrimiento del pueblo palestino en su territorio ocupado. Se trata de una confirmación explícita de las numerosas infracciones sistemáticas que cometen las autoridades de ocupación, como la expansión de los asentamientos, las demoliciones de viviendas, los desalojos forzosos, el cercado de zonas y la imposición de limitaciones a la libre circulación de las personas. En el informe también se subraya que la ocupación militar prolongada ha tenido gran repercusión en la vida humanitaria, social y política de los palestinos y en su capacidad para ejercer sus derechos más fundamentales. Además, las autoridades de ocupación siguen perpetrando actos de violencia contra civiles palestinos desarmados y manteniendo su bloqueo injusto contra la Franja de Gaza.

En conclusión, elogiamos el papel crucial y eficaz que desempeñan los diversos órganos y organismos de las Naciones Unidas, así como sus asociados, al respaldar y coordinar la asistencia y el socorro humanitarios en todo el mundo. De igual modo, valoramos enormemente la labor cada vez más importante del personal de las Naciones Unidas y de todos los agentes humanitarios. Realizan esfuerzos incansables en el desempeño de sus actividades humanitarias. Les expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento.

**Sr. Abuzied Shamseldin Ahmed Mohamed** (Sudán) (*habla en árabe*): La delegación de mi país ha

examinado los informes del Secretario General en relación con el tema 69 a) del programa (A/77/72, A/77/318 y A/77/361), en los que se plasma la peligrosa situación humanitaria en todo el mundo como consecuencia de los desastres naturales debidos al cambio climático, incluidas las inundaciones destructivas, las sequías graves y los huracanes, entre otros, por no mencionar los conflictos prolongados y emergentes. Esos desastres y conflictos han causado una destrucción masiva de la infraestructura de algunos países y han provocado desplazamientos y migraciones masivas de personas. Asimismo, han causado inseguridad alimentaria en ciertas regiones y la mayoría de las víctimas son personas mayores, mujeres o niños.

En vista de ello, es imprescindible que concedamos prioridad a la búsqueda de maneras y medios para hacer frente a las repercusiones a corto y largo plazo. Además, es necesario redoblar los esfuerzos para recaudar fondos que permitan prestar apoyo urgente a las personas afectadas por inundaciones, sequías, pandemias y enfermedades, no solo para salvarles la vida, sino para rehabilitar la infraestructura y crear las condiciones propicias para restablecer sus actividades y garantizar su resiliencia en el futuro.

La delegación de mi país valora el papel de las Naciones Unidas, en especial de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, y de las organizaciones humanitarias que prestan ayuda humanitaria a los afectados. Al mismo tiempo, abogamos por reforzar las alianzas con organizaciones y donantes regionales e internacionales. También somos partidarios de la coordinación con las comunidades locales para ofrecer el nivel adecuado de servicios y crear un equilibrio entre las prioridades, de forma que se satisfagan las necesidades humanitarias de todos. Es importante prestar la debida atención a la rehabilitación de la infraestructura destruida por las inundaciones y los conflictos, como escuelas, hogares, centros sanitarios y carreteras. Eso siempre es importante, puesto que contribuye a la recuperación de las personas desplazadas y a la asistencia a los niños cuyas escuelas han quedado destruidas. Además, al satisfacer sus necesidades, permite a los afectados, en particular a los que viven en sociedades agrícolas, hacer su vida normal y restablecer su modo de vida.

La delegación del Sudán hace hincapié en la importancia de conectar la labor humanitaria con la consolidación de la paz, como se ha mencionado en algunos informes. La experiencia ha demostrado que la asistencia humanitaria en casos de emergencias y desastres debe

ampliarse para incluir la creación de proyectos destinados a generar medios de subsistencia, así como proyectos piloto proactivos para garantizar la estabilidad de las poblaciones y las familias. Esos proyectos tienen que contribuir a evitar cualquier tipo de migración, desplazamiento o fricción y deben aliviar el sufrimiento humanitario grave. De igual manera, deben evitar que las sociedades dependan de la asistencia humanitaria.

La ayuda humanitaria debe llegar en el momento oportuno y debe tratar de rehabilitar y proteger al personal humanitario respetando en todo momento los principios básicos de la acción humanitaria, a saber, la transparencia, la imparcialidad, la neutralidad, la independencia y la no discriminación. La coordinación y la cooperación entre los Gobiernos, las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias siguen siendo imprescindibles en toda operación humanitaria. El Sudán se ha enfrentado a varias crisis y desastres humanitarios y naturales; los más recientes fueron las lluvias intensas y las inundaciones que afectaron a la mayoría de los estados del país durante la temporada de lluvias de este año. Ello ha provocado daños graves y generalizados a la infraestructura y las instalaciones públicas, lo que ha causado el desplazamiento de miles de familias y ha perturbado la educación en las escuelas. El Gobierno emprendió esfuerzos inmediatos para hacer frente a la situación a corto plazo. No obstante, la crisis era más grave de lo previsto y sigue habiendo enormes carencias, por lo que resulta necesario el apoyo internacional y de las Naciones Unidas para prestar asistencia a los afectados. Es crucial que ese apoyo no se politice.

**Sr. Fremy** (Francia) (*habla en francés*): La delegación de Francia se adhiere a la declaración de la Unión Europea (véase A/77/PV.44) y desea formular las siguientes observaciones en nombre de su país.

Hemos escuchado con preocupación las declaraciones relativas al incremento de las necesidades humanitarias, que han alcanzado un nivel sin precedentes. Las Naciones Unidas advierten de que más de 339 millones de personas necesitarán asistencia humanitaria en 2023. A ese respecto, Francia está plenamente movilizada.

En primer lugar, quisiera recordar que todos estamos obligados, en virtud del derecho internacional humanitario, a preservar el espacio humanitario. Cada vez es más frecuente que el personal humanitario, incluido el personal de contratación local, sea víctima de ataques. La comunidad internacional tiene tanto un deber moral como una obligación para con quienes arriesgan la vida con el fin de ayudar a las personas sobre el

terreno. Es necesario enjuiciar y castigar a los autores y los cómplices de los ataques contra el personal humanitario. Francia es partidaria de que se garantice un acceso humanitario rápido, seguro y sin trabas en los lugares en los que la población necesite recibir asistencia. Mi país está plenamente movilizado para responder a las crisis humanitarias en Ucrania, África, Oriente Próximo y Oriente Medio. La emergencia humanitaria se debe, en particular, al cambio climático, que provoca desastres naturales, como en el Pakistán, o sequías sin precedentes, como en el Cuerno de África.

Los conflictos también siguen convirtiendo a la población civil en sus primeras víctimas. En el caso de la agresión rusa contra Ucrania, Rusia está atacando de manera deliberada a civiles y utilizando el invierno como arma de guerra. Frente a la inseguridad alimentaria mundial, agravada por la agresión rusa en Ucrania, el planteamiento de Francia se basa en tres iniciativas concretas. La primera son los corredores de solidaridad de la Unión Europea. La segunda es la Misión de Resiliencia Alimentaria y Agrícola, que se lanzó en marzo para apoyar a los países más afectados por la crisis alimentaria mundial. La tercera es la operación Save Crops, que lanzó el 23 de septiembre el Presidente de Francia, junto con sus asociados, para facilitar el acceso de los países vulnerables, en particular los africanos, a los fertilizantes.

Los desafíos humanitarios actuales son enormes. La financiación de la respuesta humanitaria debe incrementarse y diversificarse. Debemos optimizar de forma constante la eficacia de la asistencia y situar en el centro de las respuestas las voces y las necesidades de las poblaciones afectadas, en especial las voces de las mujeres y las niñas. Tenemos que anticiparnos mejor para responder mejor, y tenemos que aumentar la presencia de mujeres en los puestos directivos de las organizaciones humanitarias. Es importante reforzar la cooperación entre los agentes humanitarios, de desarrollo y de paz.

En marzo de 2022, Francia organizó, junto con la Comisión Europea, la primera sesión del Foro Humanitario Europeo, con lo que demostró su determinación de responder a esos desafíos. Es esencial apoyar la labor de la comunidad humanitaria mediante los proyectos de resolución (A/77/L.30, A/77/L.32, A/77/L.34 y A/77/L.35) que aprobaremos hoy. Para ello, todos debemos movilizarnos y aunar esfuerzos colectivos en el espíritu de un multilateralismo eficaz. Por ello, pedimos a los Estados que se sumen al llamamiento que han hecho en 2019 Francia y Alemania en favor de la acción humanitaria.

**Sra. Mudrenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): La delegación de Ucrania se adhiere a la declaración formulada por la delegación de la Unión Europea (véase A/77/PV.44), y quisiera añadir algunas observaciones en representación de mi país.

En los últimos años, hemos asistido a un rápido aumento de las necesidades humanitarias en todo el mundo. Este año, sin embargo, el número de personas necesitadas se ha incrementado de forma considerable. Una de las principales razones es la agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania, que ha exacerbado aún más la inseguridad alimentaria mundial. La guerra que Rusia libra contra Ucrania ha provocado la mayor crisis humanitaria en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Ha supuesto el desarraigo de unos 14,5 millones de ucranianos, es decir, un tercio de la población. En la actualidad, unos 4,7 millones de nuestros ciudadanos están desplazados dentro de Ucrania y más de 7,7 millones han buscado seguridad en el extranjero. Desde el 24 de febrero, Rusia ha atacado Ucrania con más de 16.000 misiles, cohetes, bombas y aeronaves no tripuladas, y el 97 % de los ataques tuvieron como objetivo la infraestructura civil y las zonas residenciales. Ante las derrotas militares, las bajas de personal y la enérgica resistencia, el régimen del Kremlin inició ataques masivos sistemáticos contra la infraestructura civil crítica en toda Ucrania, con el propósito de crear condiciones de vida insostenibles para la población. Eso constituye no solo un crimen de guerra sino un acto de genocidio.

Hoy, millones de ucranianos necesitan desesperadamente ayuda humanitaria. El invierno ya ha llegado y será el más duro que tengamos que vivir. Entre los graves problemas que afectan a la seguridad de la población civil cabe destacar la importante contaminación con minas y restos explosivos de guerra en extensas zonas de Ucrania. Las autoridades ucranianas se enfrentan a la durísima tarea de limpiar estos territorios, labor que podría durar años, si no decenios. Ucrania necesita apoyo internacional en ese ámbito.

Encomiamos la valerosa labor del equipo humanitario de las Naciones Unidas para aliviar el sufrimiento de los ucranianos sobre el terreno. Agradecemos a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, al Fondo de Población de las Naciones Unidas, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a la Organización Internacional para las Migraciones y a otros organismos de las Naciones Unidas sus esfuerzos activos para hacer frente a esta grave crisis humanitaria. Asimismo, estamos enormemente agradecidos a

nuestros asociados y donantes de todo el mundo por la asistencia y el apoyo que prestan a Ucrania, en particular a la Unión Europea, los Estados Unidos, Alemania, el Reino Unido, el Japón, el Canadá, Noruega y muchos otros. Instamos a la comunidad humanitaria internacional a que siga reforzando sus servicios de asistencia y protección en Ucrania. Además, es fundamental que continuemos ampliando estos esfuerzos a las zonas liberadas, donde la situación es más grave.

A pesar de los horrores de la guerra, Ucrania es uno de los garantes de la seguridad alimentaria mundial y sigue dispuesta a cumplir con sus obligaciones. Seguiremos enviando productos agrícolas para garantizar la seguridad alimentaria mundial y la estabilidad de los precios en el mercado internacional. Hasta el 2 de diciembre, se habían exportado más de 12,4 millones de toneladas de cereales y otros productos alimenticios en el marco de la Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro. Esto fue posible gracias a la destacada colaboración de las Naciones Unidas, Türkiye y otros asociados. Para aumentar sus exportaciones en varios millones de toneladas al mes, Ucrania propone ampliar la iniciativa de exportación de cereales a otros puertos, en particular a los puertos de Mykolaiv y Olvia, en la región de Mykolaiv. Ucrania también ha puesto en marcha la iniciativa Cereales de Ucrania para ayudar a las poblaciones más vulnerables. Para ello, Ucrania enviará 60 buques a Etiopía, el Sudán, Sudán del Sur, Somalia, el Congo, Kenya y el Yemen, entre otros. Ya se han recaudado unos 190 millones de dólares para esta iniciativa. Cualquier país puede sumarse y contribuir a garantizar el suministro de cereales ucranianos a quienes los necesitan.

El 21 de julio, la delegación de Belarús, aliada de Rusia, intentó obstaculizar deliberadamente el debate sobre el subtema d) del tema 69 del programa, “Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chornóbyl”, así como la presentación del informe correspondiente del Secretario General ante la Asamblea General sobre esta importante cuestión (véase A/76/PV.96). Agradecemos la firme postura de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Al rechazar el proyecto de decisión A/76/L.71, la Asamblea General demostró que tiene derecho a conocer la verdad y a recibir información actualizada y creíble sobre la situación actual y su repercusión para los esfuerzos internacionales destinados a mitigar y minimizar las consecuencias del desastre de Chornóbyl.

Durante decenios, el asunto de Chornóbyl ha sido un símbolo de unidad de propósito para el mundo. Al atacar y tomar por la fuerza en febrero la central nuclear de Chornóbyl y la zona de exclusión, la Federación de Rusia abrió un nuevo y trágico capítulo en la historia de Chornóbyl y expuso al mundo a una nueva catástrofe nuclear. Durante el ataque a la central nuclear de Chornóbyl, los militares rusos capturaron a representantes de la Guardia Nacional de Ucrania, mientras que el personal civil fue tomado como rehén. Como consecuencia de la ocupación temporal de la central nuclear de Chornóbyl, casi todo el espacio de oficinas de los edificios situados en el territorio de la central fue asaltado y completamente saqueado. Las hostilidades en el territorio de la zona de exclusión, así como la excavación de trincheras por parte de los militares rusos en las proximidades de la zona de localización temporal de desechos radiactivos conocida como el “Bosque Rojo”, provocaron un intenso aumento de polvo y aerosoles radiactivos. Además, se han paralizado todos los proyectos de construcción y se ha anulado su financiación.

Debido a las acciones destructivas de Rusia, con la complicidad de Belarús, en la central nuclear de Chornóbyl, ambos países han perdido el derecho a ser correductores del subtema d) del tema 69 del programa, “Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chornóbyl”. La delegación de Ucrania, en estrecha consulta con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, procederá a tratar esta cuestión según corresponda en el seno de la Asamblea General.

No podemos dejar de mencionar la situación que se vive en la central nuclear más grande de Europa, ubicada en Zaporizhzhia, que se encuentra ocupada temporalmente. Hasta la fecha, Rusia sigue bombardeando con frecuencia la central nuclear de Zaporizhzhia y mantiene secuestrado a su personal. Como consecuencia de los últimos ataques con misiles perpetrados por Rusia contra la infraestructura energética ucraniana, la central nuclear de Zaporizhzhia, ocupada temporalmente, entró en modo de apagón total y se han encendido todos los generadores diésel. Así, por primera vez en 40 años de historia de la industria nuclear ucraniana, se apagaron todas las unidades de la central nuclear.

Además, por primera vez, debido a una disminución de la frecuencia en el sistema de energía de Ucrania derivada de los ataques de Rusia contra nuestra infraestructura energética, se activó el sistema de protección de emergencia en las centrales nucleares de Rivne,

Ucrania del Sur y Khmelnytskyi. Como resultado, todas las unidades se desconectaron de manera automática. Esto demuestra una vez más que el terror de los misiles rusos supone una amenaza sin precedentes para las instalaciones nucleares de Ucrania y puede provocar un accidente nuclear con consecuencias potencialmente graves no solo para Ucrania, sino también para el continente europeo y el resto del mundo.

Ucrania acoge con satisfacción la presencia del Organismo Internacional de Energía Atómica en la central nuclear de Zaporizhzhia, y su ampliación más reciente. Es un gran avance, pero como hemos señalado en reiteradas ocasiones, la única manera de garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física de la central nuclear de Zaporizhzhia sigue siendo mediante la desmilitarización y desocupación completas de la central. Si los efectivos rusos no se retiran de inmediato de la central nuclear de Zaporizhzhia y de sus inmediaciones, incluida la ciudad de Energodar, seguirán existiendo graves riesgos para la seguridad nuclear de Ucrania y de otros países.

**Sra. Monica** (Bangladesh) (*habla en inglés*): El panorama global humanitario para 2023 presenta un escenario muy sombrío. Se prevé que un número récord de 339 millones de personas necesitarán asistencia humanitaria, lo que supone casi un 24 % más que en 2022. La inseguridad alimentaria aguda y la hambruna inminente amenazan a 45 millones de personas de 37 países, que se enfrentan a un riesgo real de inanición. Más del 1 % de la población mundial está desplazada, y la mayoría se encuentra en países en desarrollo y países menos adelantados. Muchos de esos países atraviesan emergencias humanitarias agravadas por el cambio climático, los conflictos, el aumento de los precios de los alimentos y los combustibles, la recesión económica y las crisis de la deuda.

El panorama también revela alarmantes tendencias mundiales extremas: niveles extremos de conflictos violentos, hambre y pobreza extremas, características meteorológicas extremas y desastres naturales frecuentes. Esto no solo intensifica las necesidades humanitarias mundiales, sino que también repercute negativamente en las capacidades de prevención, preparación y respuesta ante emergencias humanitarias de las instituciones públicas, tanto a escala nacional como internacional.

En ese contexto, acogemos con satisfacción el debate general del día de hoy en relación con el tema 69 a) del programa. Agradecemos al Secretario General sus exhaustivos informes (A/77/72, A/77/318 y A/77/361) y apreciamos sus valiosas recomendaciones. Creemos que

esas recomendaciones contribuirán a intensificar los esfuerzos internacionales para dar una respuesta más eficaz y sostenible a las crecientes necesidades humanitarias en todo el mundo. También aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro más sincero agradecimiento y homenajear a todo el personal humanitario, a los voluntarios y a los equipos de respuesta local por su valentía, dedicación y entrega al servicio de la humanidad frente a los desafíos y, a menudo, las amenazas.

Como sabe la Asamblea, Bangladesh acoge a 1,2 millones de rohinyás desplazados a la fuerza que huyeron de las atrocidades cometidas en Myanmar. A pesar de nuestra capacidad limitada, les estamos proporcionando el apoyo humanitario que necesitan. También hemos organizado actividades educativas basadas en el plan de estudios de Myanmar en los campamentos para niños rohinyás y un programa de desarrollo de aptitudes para mujeres y jóvenes rohinyás. Agradecemos la asistencia prestada por la comunidad internacional y las operaciones humanitarias dirigidas por los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Sin embargo, nos preocupa que las crecientes necesidades humanitarias a nivel mundial estén teniendo repercusiones negativas en el programa de asistencia humanitaria para los rohinyás.

Habida cuenta de la naturaleza prolongada de la crisis, instamos a nuestros asociados a que intensifiquen los esfuerzos para repartir la carga y la responsabilidad a escala internacional. Al mismo tiempo, también subrayamos la necesidad de que la comunidad internacional preste más atención al deterioro de la situación en Myanmar a fin de crear las condiciones para el retorno seguro y sostenible a su patria de los rohinyás desplazados. La prolongación de la crisis agravará aún más la situación política y humanitaria, ya de por sí compleja, del país y de todos sus vecinos que acogen a las minorías perseguidas, incluido mi propio país, Bangladesh.

Bangladesh es un país muy vulnerable al clima y propenso a los desastres. El cambio climático, en particular, está afectando a nuestra seguridad alimentaria, energética, hídrica, sanitaria y económica, además de forzar directa e indirectamente a las personas a abandonar sus hogares y provocar desplazamientos internos y transfronterizos. Consideramos que existe una creciente necesidad de recopilar y compartir datos y pruebas sobre los desplazamientos causados por múltiples factores interrelacionados para dar una respuesta internacional coordinada a este desafío.

Atribuimos gran importancia a la labor de las entidades de asistencia humanitaria y socorro de emergencia

de las Naciones Unidas y apoyamos los esfuerzos internacionales destinados a promover sociedades resilientes que puedan responder a los desafíos humanitarios. De hecho, la resolución 46/182 sigue siendo la piedra angular de todos esos esfuerzos. Permítaseme destacar algunas observaciones al respecto.

En primer lugar, reconocemos la importancia de la transición de la respuesta de emergencia a la preparación y el fomento de la resiliencia como factor fundamental en las situaciones humanitarias. Para preparar dicha transición, el mecanismo de respuesta de la comunidad internacional debe adaptarse en función de las prioridades nacionales y de la situación sobre el terreno. Esto debe ir acompañado de un apoyo financiero sostenible, flexible y plurianual, así como de los conocimientos especializados y las tecnologías necesarios. De igual modo, es imprescindible que exista una coordinación adecuada entre los Gobiernos nacionales y otros agentes pertinentes, incluidos los organismos de las Naciones Unidas y los equipos de respuesta locales, para hacerse cargo de las situaciones humanitarias sobre el terreno.

En segundo lugar, la comunidad internacional debe llevar a cabo actividades de desarrollo centradas en la creación de resiliencia y, en última instancia, en la reducción de la dependencia de la asistencia humanitaria. Es preciso garantizar una mejor cooperación entre los agentes humanitarios y los agentes para el desarrollo, en particular las instituciones financieras internacionales, a fin de permitir una transición fluida de la dependencia del socorro al desarrollo sostenible. Debe existir un equilibrio entre la financiación que se asigna a la labor humanitaria y a los esfuerzos para el desarrollo, sin perjuicio de sus respectivas prioridades.

En tercer lugar, reconocemos el papel central de las mujeres en la respuesta inicial a las crisis humanitarias. Por lo tanto, es sumamente importante seguir impulsando la formulación de políticas que respondan a las cuestiones de género para la reducción del riesgo de desastres y la mitigación de sus efectos, así como para la planificación y ejecución de todos los planes de respuesta humanitaria. En Bangladesh, nuestro Plan de Acción Nacional sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad ha integrado la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al clima como contexto prioritario.

En cuarto lugar, es preciso abordar con urgencia, mediante esfuerzos internacionales concertados, la creciente inseguridad alimentaria y el riesgo de hambruna existentes en muchas partes del mundo, provocados por los conflictos armados, los fenómenos meteorológicos

extremos, como las inundaciones y las sequías, además de las crisis alimentaria, energética y económica. Instamos a los asociados internacionales y para el desarrollo a que amplíen su respaldo a los países que soportan una carga humanitaria desproporcionada y que también son vulnerables a las crisis. A ese respecto, encomiamos las iniciativas del Secretario General, entre ellas la creación del Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis de la Alimentación, la Energía y las Finanzas, y apreciamos los esfuerzos del Grupo encaminados a abordar y mitigar la creciente inseguridad alimentaria.

Por último, nos sigue preocupando que se deniegue el acceso humanitario en muchas situaciones de conflicto y que se produzcan ataques armados indiscriminados contra el personal y los convoyes humanitarios, el personal médico y de mantenimiento de la paz, y la infraestructura civil esencial para las operaciones humanitarias. Quisiéramos hacer hincapié en la importancia de garantizar la rendición de cuentas y la justicia ante las denuncias de cualquier tipo de violencia.

Los cuatro proyectos de resolución (A/77/L.30, A/77/L.32, A/77/L.34 y A/77/L.35) que se van a examinar hoy después del presente debate serán instrumentos importantes que permitirán reforzar el sector humanitario de las Naciones Unidas. Nuestra delegación agradece a las delegaciones de Suecia y de la Unión Europea su amplia labor sobre los proyectos de resolución contenidos en los documentos A/77/L.30 y A/77/L.35, que nos complace patrocinar. Asimismo, agradecemos a la Presidencia del Grupo de los 77 y China que haya confiado a nuestra delegación la coordinación y facilitación del proyecto de resolución sobre desastres naturales, que figura en el documento A/77/L.32. De igual manera, expresamos nuestro sincero agradecimiento a todos los miembros del Grupo de los 77 y China y a otras delegaciones por su colaboración constructiva y su apoyo durante las negociaciones. A ese respecto, también quisiera dar las gracias a la Secretaría, a la secretaria del Grupo de los 77 y China, y a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por su apoyo constante durante la fase de negociaciones. Seguimos abogando por la aplicación efectiva de estos cuatro importantes proyectos de resolución, y esperamos con gran interés que se aprueben hoy por consenso.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Estado Observador de Palestina.

**Sr. Bamya** (Palestina) (*habla en inglés*): Nuestro orden multilateral fue concebido y construido tras la

Segunda Guerra Mundial, cuando fuimos conscientes de que una crisis en un lugar determinado podía convertirse en un conflicto generalizado. Descubrimos que estábamos interconectados de la peor manera posible y decidimos abordar la situación de la mejor manera posible. Una de las manifestaciones más importantes de esta toma de conciencia es la asistencia humanitaria para ayudar a los más vulnerables cuando más lo necesitan.

Sr. Presidente, usted ha señalado, con toda razón, que nuestro mundo se encuentra en un estado permanente de emergencia humanitaria. El Secretario General también analizó estas emergencias y crisis complejas, duraderas y concurrentes, provocadas por la naturaleza o por el hombre. Palestina las personifica. Se trata de la crisis de refugiados más prolongada, la crisis de protección más prolongada y la crisis de justicia más prolongada en la historia de las Naciones Unidas. La experiencia palestina se ha caracterizado por la inseguridad provocada por el hombre y por la ocupación, que va desde la inseguridad física a la inseguridad alimentaria. Nuestro pueblo sufrió desposesión, desplazamiento y negación de derechos hace 75 años, y sigue sufriendo desposesión, desplazamiento y negación de derechos 75 años después.

Debemos nuestra supervivencia y nuestra capacidad de sobreponernos y de seguir adelante principalmente a la extraordinaria resiliencia y determinación de nuestro pueblo, pero también a quienes han estado a nuestro lado durante todos estos años. Desde este estrado, permítaseme expresar nuestra más sincera gratitud a los pueblos y Gobiernos de todo el mundo por solidarizarse con Palestina. Asimismo, quisiera manifestar nuestro sentido agradecimiento a las Naciones Unidas por su decisivo papel humanitario en Palestina, sobre todo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, un cabo salvavidas para los refugiados palestinos. Y, por supuesto, no puedo dejar de mencionar también a los países que han acogido a los refugiados palestinos. Permítasenos dar las gracias a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, al UNICEF, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a ONU-Mujeres, a la UNESCO, a la Organización Mundial de la Salud, al Fondo de Población de las Naciones Unidas, a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, a la Organización Internacional del Trabajo, a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, al Programa Mundial de Alimentos, a la

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a ONU-Hábitat. Asimismo, expresamos nuestro enorme agradecimiento a los Estados y organizaciones que han prestado apoyo al pueblo palestino, así como a los agentes humanitarios, palestinos y de otros países, que asumen grandes riesgos y sacrificios para hacer llegar la ayuda a quienes la necesitan.

En particular, quisiera mencionar aquí a las seis organizaciones no gubernamentales humanitarias y de derechos humanos palestinas que Israel ha calificado de manera indignante de organizaciones terroristas, deteniendo a su personal y saqueando sus oficinas en un intento fallido de silenciarlas y disuadirlas de proseguir con su misión sagrada. Quiero saludar a Mohammad El-Halabi, que languidece en una prisión israelí desde 2016. Expertos de las Naciones Unidas en materia derechos humanos dijeron con respecto a su detención que

“condenar a un trabajador humanitario, en grave violación del derecho a un juicio imparcial y por cargos infundados de ‘terrorismo’ es una prueba más del atroz uso indebido que hace Israel de las medidas antiterroristas encaminadas a reprimir las voces de los defensores de los derechos humanos”.

Quiero saludar a Salah Hammouri, hijo de Jerusalén y abogado y defensor de los derechos de los reclusos, que fue víctima de una detención arbitraria. Israel le pidió que eligiera entre la cárcel o abandonar el país, y él eligió la cárcel en su patria antes que la libertad lejos de ella. Ahora Israel le ha retirado el derecho a residir en su propia ciudad, Jerusalén, y quiere expulsarlo de su patria. Los expertos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos consideran que puede constituir un crimen de guerra y subrayan que

“las medidas arbitrarias unilaterales adoptadas por Israel y las autoridades israelíes en represalia contra el Sr. Hammouri como defensor de los derechos humanos violan todos los principios y el propio espíritu del derecho internacional”.

Apoyemos a esas seis organizaciones. Liberemos a Mohammad El-Halabi. Pidamos justicia para Salah.

No habrá una respuesta humanitaria eficaz sin una respuesta política que se base en el derecho y lo defienda sobre el terreno. Expondré uno de los miles de ejemplos que hay. En Masafer Yata, donde 1.200 palestinos viven con la amenaza de ser desplazados por la fuerza —y otros cientos ya han sido desplazados—, la comunidad internacional ayudó a construir una escuela para contrarrestar los intentos de desarraigar a la comunidad. El

cuerpo diplomático visitó la escuela en señal de solidaridad y apoyo. Al día siguiente, las excavadoras israelíes y las fuerzas de ocupación se desplegaron mientras los niños asistían a clase, y la escuela fue destruida ante sus ojos. La rendición de cuentas es lo que garantiza que en esta carrera las excavadoras no prevalezcan sobre la humanidad y la legalidad.

Cuando la humanidad se enfrenta a una enfermedad, busca un remedio. En este caso, conocemos el remedio. Ahora solo es cuestión de voluntad abordar el cambio climático, que es un peligro manifiesto y actual, dado que no habrá una respuesta humanitaria posible si no lo hacemos. Habida cuenta de que millones de nuestros semejantes sufren hoy, y de que muchos más lo harán mañana, tenemos la responsabilidad de actuar de manera colectiva y con determinación. Es una cuestión de voluntad defender el derecho internacional, nuestra primera línea defensiva. Es una cuestión de voluntad acabar con el colonialismo, la ocupación extranjera y el *apartheid*, que son realidades anacrónicas y vergonzosas. Es una cuestión de voluntad resolver las crisis persistentes, acabar con el hambre y la pobreza y hacer frente a las acuciantes necesidades sanitarias y educativas. Es una cuestión de voluntad construir comunidades, países y un planeta resilientes.

La inacción política tiene un costo humano y económico que ninguna respuesta humanitaria puede afrontar. El costo humano de la ocupación israelí se siente en cada familia palestina, en cada hogar. Se traduce en dolor y pérdida, separación y sometimiento. No obstante, permítaseme hablar del costo económico de la ocupación. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) calcula que el producto interno bruto potencial perdido solo en la Ribera Occidental en los dos últimos decenios debido a las restricciones israelíes asciende a 58.000 millones de dólares. Ello no incluye el costo de los daños y la destrucción de bienes palestinos como consecuencia de las operaciones militares israelíes y otras medidas adoptadas por ese país. Tampoco incluye la pérdida derivada del hecho de que Israel controle plenamente el 60 % de la Ribera Occidental —vedado a los palestinos—, incluido el valle del Jordán, nuestras reservas de agua y nuestra cesta de alimentos. Asimismo, la UNCTAD estima en 16.700 millones de dólares el costo económico acumulado del bloqueo prolongado de la Franja de Gaza y de las operaciones militares desplegadas en la zona. Por lo tanto, el costo de la ocupación desde su inicio puede valorarse en cientos de miles de millones de dólares, más que toda la asistencia humanitaria proporcionada

al pueblo palestino desde 1948 en reiteradas ocasiones. Paralelamente, se calcula que la contribución de los asentamientos ilegales a la economía de Israel asciende a 30.000 millones de dólares anuales. Si queremos poner fin a la ocupación, debemos asegurarnos de dejar de asumir sus costos mientras Israel se beneficia de ellos.

Palestina podrá dejar de depender de la ayuda de forma prácticamente inmediata una vez que se garantice de manera efectiva su independencia política. Contamos con un capital humano del que nos sentimos orgullosos. Disponemos de recursos naturales. Tenemos un espíritu emprendedor. Hay que liberar ese potencial. Solo puede lograrse con libertad, soberanía y libre determinación, y ese debe ser nuestro objetivo primordial.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Soberana Orden de Malta.

**Sr. Mc Guire** (Soberana Orden de Malta) (*habla en inglés*): La Soberana Orden de Malta agradece al Presidente la convocatoria de esta sesión para abordar los informes exhaustivos clave publicados por el Secretario General (A/77/72, A/77/93, A/77/318 y A/77/361). La transparencia sigue siendo nuestro instrumento más eficaz en las Naciones Unidas, y la transparencia que muestran los informes nos permitirá comprender mejor y, por tanto, abordar de una forma más apropiada los desastres naturales y las crisis humanitarias a las que seguiremos enfrentándonos.

Según la Organización Meteorológica Mundial, parece que los últimos ocho años van camino de ser los ocho años más calurosos jamás registrados, estimulados por el aumento constante de las concentraciones de gases de efecto invernadero y el calor acumulado. Olas de calor extremas, sequías e inundaciones devastadoras han afectado a millones de personas y han costado miles de millones. En un informe anual publicado por la compañía mundial de reaseguros Swiss Re, se estima que en 2021 las pérdidas económicas mundiales derivadas de desastres naturales como inundaciones, huracanes e incendios forestales superaron los 260.000 millones de dólares. Es un precio que con demasiada frecuencia pagan los más desfavorecidos de nuestros hermanos y hermanas, y que, a su vez, los condena a ellos y a las generaciones futuras a unos niveles más profundos de pobreza y privación. Sin embargo, a veces, incluso en momentos de crisis surgen oportunidades. Debemos aprovechar esta oportunidad para reflexionar y volver a examinar nuestras prioridades de gasto. Debemos dar un paso al frente para cumplir las promesas de financiación formuladas a nuestras naciones más amenazadas

tras el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y abordar las dimensiones económicas y sociales de la brecha Norte-Sur. Puede que algunos no estén de acuerdo, pero yo me pregunto: si no lo hacemos ahora, ¿cuándo lo haremos?

En todo el mundo, Gobiernos, entidades soberanas como la nuestra y organizaciones no gubernamentales están acelerando el socorro humanitario y para casos de desastre en colaboración con las Naciones Unidas, ayudando a quienes viven en contextos de conflicto armado y desastres naturales, proporcionando asistencia y cuidados médicos a los refugiados y distribuyendo medicamentos y equipos básicos para la supervivencia. Al centrarnos en la reducción del riesgo de desastres, aplicamos medidas encaminadas a garantizar que las comunidades estén preparadas cuando se produzcan esos desastres. En la Orden de Malta, por conducto de nuestros programas de prevención, llegamos en especial a las personas que tienen menos posibilidades de huir de la guerra y los conflictos: los ancianos y los discapacitados.

Tras los niveles sin precedentes de lluvias e inundaciones de los últimos meses, y mientras 33 millones de personas seguían sufriendo las graves consecuencias del monzón en el Pakistán, nuestro organismo de ayuda internacional, Malteser International, colaboró en las operaciones de rescate y evacuación de familias en la provincia de Sind, que se vio gravemente afectada. En las sesiones de capacitación, nuestros voluntarios recibieron formación para advertir a la población de los desastres en una fase temprana y, posteriormente, acompañarla a terrenos más elevados durante las inundaciones. Fuimos uno de los numerosos organismos de ayuda que acudieron con rapidez a socorrer a esa nación en apuros.

Además, con respecto al informe del Secretario General titulado “Consecuencias que aún perduran del desastre de Chornóbyl” (A/77/537), nos sumamos a su llamamiento para procurar que nadie se quede atrás y que pueda encontrar ayuda ante ese tipo de desastres. En los últimos años, hemos donado ambulancias de la Orden de Malta a las zonas afectadas y hemos proporcionado ayuda económica y servicios de rehabilitación a la primera y segunda generación de víctimas del accidente. Llevamos desde 1986 ayudando a hacer frente a sus consecuencias, y no nos hemos olvidado de que, 36 años después de la explosión, seguimos haciendo esfuerzos monumentales para paliar sus efectos sociales y ambientales. Sin embargo, en los últimos meses todos hemos sido testigos de que la central nuclear de

Zaporizhzhia casi se destruye de una forma muy similar. Al parecer, la humanidad sigue sin comprender su propia historia.

Nos congratulamos de que las Naciones Unidas hayan deliberado sobre Palestina en las últimas semanas. Como se destaca en el informe (A/77/93), el sector social se vio gravemente afectado por la enfermedad por coronavirus y, debido al deterioro reciente de las condiciones de seguridad, se ha debilitado considerablemente la red de protección social de los más vulnerables. A raíz de ello, estamos ampliando nuestros recursos para proteger a los ciudadanos en mayor situación de riesgo, a saber, mujeres, niños y refugiados, e intentamos darles esperanza mediante el empleo y la asistencia sanitaria.

Sabemos que no existen soluciones fáciles a los problemas del mundo, pero ninguno de nosotros debe olvidar que urge superar nuestras propias diferencias políticas y buscar medidas comunes frente a esos peligros tan manifiestos y presentes, que trascienden las esferas política y cultural. Al fin y al cabo, las Naciones Unidas son nuestra última esperanza, no solo para coordinar el socorro humanitario y en casos de desastre, sino para infundir en todos nosotros la voluntad y el poder de superar nuestras diferencias y centrar nuestros esfuerzos en satisfacer las necesidades de los enfermos, los pobres y los marginados. Son ellos quienes exigen justicia en regiones que con demasiada frecuencia anteponen el interés nacional, el poder y el control a la preocupación por las víctimas de nuestra propia desconsideración por el bien común. Por nuestra herencia y tradición cristianas, buscamos la esperanza en las palabras de las bienaventuranzas: “Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque serán saciados”. Si todos ampliamos nuestra colaboración colectiva con los organismos de ayuda de las Naciones Unidas y sus órganos conexos, podremos situarnos en el lado justo de la historia y seguir ganándonos el respeto de quienes, por desgracia, se encuentran en el lado injusto de la división económica.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Sra. Ghukasyan** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que me haya brindado la oportunidad de dirigirme a la Asamblea General en nombre de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de sus 192 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

A lo largo de este año, en este Salón hemos escuchado declarar con rotundidad que el cambio climático está teniendo consecuencias de gran alcance, que está afectando a todos los aspectos de nuestras vidas y volviendo más imprevisible y compleja la ayuda humanitaria. Aun así, casi todos los días escuchamos historias del sufrimiento que causan los efectos del cambio climático en comunidades de todo el mundo. La crisis climática no es solo una cuestión importante para la comunidad humanitaria, sino que es la principal, dado que las amenazas que plantea el cambio climático están aumentando en todas partes. Provoca necesidades humanitarias crecientes y mayores pérdidas de vidas y de medios de subsistencia. Revierte los avances en materia de desarrollo logrados con tanto esfuerzo y exige, por tanto, una respuesta mundial sin precedentes.

Somos la mayor y la más antigua red humanitaria del mundo que actúa frente a los desastres y emergencias relacionadas con el clima, y como tal, llevamos mucho tiempo haciendo frente a los efectos adversos del cambio climático. Hablamos de ello por primera vez desde esta misma tribuna en 2008 (véase A/63/PV.29), mucho antes de que la crisis climática apareciera en los titulares. Es triste que después de tantos años me encuentre hoy aquí para exponer la misma situación. La crisis climática es una amenaza para la humanidad, y los efectos humanitarios derivados del cambio climático seguirán aumentando en todas partes si no actuamos ya. En el último decenio, el 83 % de todos los desastres fueron causados por fenómenos relacionados con el clima. Calculamos que para 2050 cada año 200 millones de personas podrían necesitar asistencia humanitaria internacional debido a una combinación cruel de desastres relacionados con el clima y sus repercusiones socioeconómicas. Si dejamos que aumente el número de personas necesitadas y no adoptamos medidas al respecto, el sistema humanitario —que ya está luchando para hacer frente a crisis simultáneas con la mitad de sus necesidades financieras actuales cubiertas— afrontará un costo adicional de 29.000 millones de dólares.

Actualmente, el cambio climático es el principal problema humanitario, de desarrollo y de derechos humanos, y sus efectos podrían anular los avances en materia de desarrollo y de derechos humanos de los últimos decenios y saturar aún más a un sistema humanitario que ya se encuentra al límite de su capacidad debido a las numerosas crisis actuales. Por ello, es importante seguir estudiando y comprendiendo cuáles son los riesgos que puede acarrear para la población el cambio climático y cuáles son sus efectos humanitarios, que cada año son más frecuentes e intensos.

Basándome en la labor y la experiencia operativa de nuestra red de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, deseo instar a todos los Estados Miembros y asociados a que se centren en dos prioridades. La primera consiste en aumentar las iniciativas nacionales destinadas a la adaptación climática. A medida que se siguen intensificando los efectos humanitarios del cambio climático, también se debería aumentar la financiación de las medidas locales dirigidas a la adaptación climática, con el fin de procurar que llegue a las comunidades más empobrecidas del mundo, que a menudo son las más afectadas y las que corren más peligro. Ningún país es inmune a la crisis climática, y todos los Gobiernos deben invertir en la adaptación climática y la reducción del riesgo de desastres. Sin embargo, algunos países y comunidades son más vulnerables que otros. Están más expuestos a fenómenos climáticos y meteorológicos extremos, son más propensos a los desastres y tienen menos capacidad de adaptación. Según nuestro último análisis, la financiación para la adaptación al cambio climático es, de media, inferior a 1 dólar por persona en los países donde la vulnerabilidad es mayor.

Celebramos que en el proyecto de resolución de este año, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas” (A/77/L.30), se reconozca la importancia de mejorar el acceso a la financiación internacional para hacer frente al cambio climático con el fin de respaldar las iniciativas de mitigación y adaptación de los países en desarrollo, en especial aquellos que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Sin embargo, es necesario actuar de manera urgente, puesto que los fondos para el clima aún no están dirigidos a las personas que más los necesitan. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para que den prioridad a los más vulnerables y se comprometan a velar por que los fondos se destinen realmente a la adaptación climática. La mejor manera de hacerlo es elaborando y compartiendo marcos sólidos para los países más vulnerables al cambio climático que permitan justificar los fondos destinados en función de los riesgos y las necesidades de la población.

En segundo lugar, hay que aumentar la financiación para el clima destinada a los agentes locales y facilitar el acceso a ella. Según los nuevos datos de que disponemos, la financiación para el clima no está llegando a las comunidades locales más afectadas por el cambio climático, a pesar de las promesas políticas que se han hecho al respecto. En la actualidad, solo alrededor del

10 % de la financiación para la adaptación se concede a nivel local, y con menos del 2 % de la financiación total para el clima. Los 30 países que reciben una mayor financiación para la adaptación no se encuentran entre los 30 países más vulnerables. Además, sigue siendo especialmente difícil para las organizaciones y grupos locales acceder a la financiación humanitaria multilateral. La inversión, la atención y los mandatos internacionales se siguen orientando principalmente hacia las organizaciones internacionales, y no hacia los agentes locales que se encuentran en primera línea de la lucha contra el cambio climático.

Las trabas para acceder a la financiación de la lucha contra el cambio climático siguen siendo demasiado grandes para las comunidades locales, en especial en contextos ya de por sí frágiles. Es necesario que exista un verdadero compromiso político que permita reducir esas trabas, y la Federación Internacional está dispuesta a trabajar con todos los Estados Miembros y otros asociados a fin de encontrar formas de hacerlo que sean responsables a nivel financiero y eficaces a nivel operativo. Una parte clave de la solución será garantizar que los fondos para el clima, el desarrollo y la ayuda humanitaria se coordinen con un objetivo común. Acogemos con gran beneplácito el consenso alcanzado en la 27ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para establecer un nuevo acuerdo de financiación para pérdidas y daños. Sin embargo, esto debe complementarse con más financiación para las personas y comunidades más expuestas. Dicha financiación debe preverse, adaptarse y ser lo suficientemente flexible como para hacer frente a los riesgos y los desastres en el momento en que se produzcan.

En la Federación Internacional y en nuestras Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja mantenemos nuestra firme determinación de responder a la crisis climática ampliando las medidas a nivel local y reduciendo las trabas que impiden acceder a la financiación para el clima destinada a las personas que más lo necesitan. Esperamos con interés seguir trabajando con las comunidades y los Gobiernos afectados a fin de reforzar su preparación y resiliencia ante los riesgos y los efectos cada vez mayores derivados de la situación actual.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora del Comité Internacional de la Cruz Roja.

**Sra. Courtois** (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): Volvemos a reunirnos este año

en un momento en el que los conflictos armados, el cambio climático y una crisis alimentaria y energética a escala mundial están agravando los ya considerables problemas humanitarios. Miles de nuestros colegas se están movilizanando en lugares como Ucrania, el Afganistán, Siria, el Yemen, Israel y los territorios ocupados, la región del Sahel, Myanmar, Etiopía, el Iraq, la República Democrática del Congo y Haití con el objetivo de defender los principios de humanidad. En ese contexto, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) hace un llamamiento a todas las partes para que faciliten la labor del personal médico y humanitario, respeten su seguridad y protejan el espacio humanitario.

Este año, quisiéramos señalar a la atención de la Asamblea tres cuestiones importantes que siguen definiendo el marco operativo de las organizaciones humanitarias imparciales. La primera es la guerra urbana, en la que se emplean armas explosivas en zonas pobladas. La creciente incidencia de la guerra en zonas urbanas es una realidad para la población y los organismos humanitarios. El mes pasado, más de 80 Estados aprobaron una declaración política histórica orientada a mejorar la protección de los civiles frente al uso de armas explosivas en zonas pobladas, una de las principales causas de los daños que sufre la población civil en los conflictos armados actuales. Ese logro colectivo puede cambiar el destino de cientos de miles de personas. Es un paso importante para reforzar la protección de los civiles y los servicios esenciales y el respeto del derecho internacional humanitario. Por primera vez en un instrumento de ese tipo, los Estados han reconocido la gravedad del problema y se han comprometido a adoptar medidas concretas para abordarlo, entre ellas restringir el uso de armas explosivas en zonas pobladas o abstenerse de emplearlas. Con ello, se demuestra de manera convincente que los combatientes no pueden seguir luchando en zonas pobladas, como han hecho hasta ahora.

Ese cambio de mentalidad y perspectiva es crucial. Sin embargo, este solo es el principio de un largo proceso. Instamos a los Estados Miembros a trabajar de consuno para ampliar el apoyo a la Declaración y aplicarla de manera eficaz, convirtiendo los ambiciosos compromisos en medidas concretas encaminadas a aliviar el sufrimiento humano durante los conflictos armados y el período posterior a ellos. El CICR seguirá colaborando estrechamente con otras partes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con miras a prevenir las consecuencias devastadoras y acumulativas que tiene la guerra en zonas urbanas para servicios esenciales tales como el agua, el saneamiento,

la electricidad y la asistencia sanitaria, y poder paliarlas. Asimismo, pedimos a todos los Estados Miembros que pongan en práctica la resolución 2573 (2021) del Consejo de Seguridad, relativa a la protección de los servicios esenciales, y que respeten plenamente el derecho internacional humanitario.

La segunda cuestión está relacionada con las amenazas digitales. En los últimos años, varias operaciones cibernéticas han afectado a infraestructuras civiles críticas de los Estados, como centrales nucleares, redes eléctricas y sistemas de abastecimiento de agua, así como a organizaciones humanitarias. La interrupción o destrucción de los sistemas del espacio ultraterrestre de los que dependen infraestructuras fundamentales también podría tener amplias consecuencias para la población civil y las organizaciones humanitarias. Además, la creciente participación de la población y las empresas civiles en operaciones cibernéticas militares y otras actividades digitales durante los conflictos armados los expone a sufrir daños y hace peligrar el principio de distinción, un principio central del derecho internacional humanitario. A ese respecto, el CICR insta a los Estados a que sopesen las consecuencias humanitarias adversas que podrían tener sus decisiones nacionales o multilaterales en relación las operaciones cibernéticas durante los conflictos armados.

Las cuestiones fundamentales sobre la protección de la vida civil requieren un análisis más profundo y posiciones claras por parte de los Estados, teniendo en cuenta las características específicas de los entornos de las tecnologías de la información y las comunicaciones y del espacio. En ese contexto, pedimos a los Estados que interpreten y apliquen de buena fe las normas vigentes del derecho internacional humanitario con el fin de garantizar la protección adecuada de la población civil y de sus infraestructuras e información. Los Estados también deben adoptar medidas dirigidas a garantizar que las organizaciones humanitarias reciban la misma protección tanto en el ámbito digital como sobre el terreno, y que la población civil esté protegida frente a la información perjudicial, como el discurso de odio. En octubre, el CICR también anunció que, en estrecha colaboración con los asociados del Movimiento, recabaría la opinión de los Estados y de otras partes interesadas respecto de la conveniencia y la forma de crear un distintivo digital, es decir, una señal digital para identificar las instalaciones médicas y al CICR y a la Federación, y ofrecer más protección frente a las operaciones cibernéticas.

La tercera cuestión se refiere a las obligaciones que impone el derecho internacional humanitario en

relación con los prisioneros de guerra y las personas desaparecidas en conflictos armados internacionales. En los conflictos armados internacionales, el derecho internacional humanitario exige que los soldados capturados y los civiles internados reciban un trato humano y se les permita comunicarse con sus familiares, y que el CICR pueda visitarlos de manera periódica para comprobar las condiciones de su detención y restablecer el contacto entre esas personas y sus familiares. En esos conflictos, los Estados deben dar cuenta de las personas protegidas, en particular facilitando a la Agencia Central de Búsquedas del CICR información pertinente sobre prisioneros de guerra, personal militar herido, enfermo y fallecido, y otras personas protegidas que se encuentren bajo su custodia a través de sus oficinas nacionales de información, con el fin de transmitirla a sus países y familias. Los Estados también deben velar por que a las personas fallecidas se las trate con dignidad y se las identifique debidamente. Medidas como esas son de vital importancia para evitar la desaparición de personas y respetar el derecho de las familias a conocer la suerte y el paradero de sus familiares. En vista del resurgimiento de los conflictos armados internacionales, pedimos a todos los Estados que redoblen sus esfuerzos políticos y su liderazgo para respetar y hacer respetar esas disposiciones fundamentales mediante su aplicación concreta y oportuna.

Ha llegado el momento de redoblar los esfuerzos diplomáticos orientados a situar nuestros valores humanitarios comunes como eje de la cooperación internacional. El multilateralismo es importante. El derecho internacional humanitario y los principios humanitarios son importantes. Solo conseguiremos proteger a la humanidad y ayudar a millones de personas afectadas por conflictos armados y otras emergencias humanitarias mediante una nueva actuación colectiva.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. A continuación, procederemos a examinar los proyectos de resolución A/77/L.30, A/77/L.32, A/77/L.34 y A/77/L.35. Se invita a las delegaciones que deseen formular declaraciones en explicación de posición antes de la aprobación sobre alguno de esos proyectos de resolución o todos ellos a que lo hagan ahora, en una sola intervención.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/77/L.30, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”.

Doy la palabra a la representante de la Secretaría.

**Sra. Sharma** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/77/L.30, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Australia, Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Camerún, Chad, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Gambia, Guatemala, Guinea-Bissau, India, Indonesia, Jordania, Libia, México, Mónaco, Montenegro, Mozambique, Namibia, Palau, Qatar, San Marino, Türkiye, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay y Viet Nam.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/77/L.30?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.30 (resolución 77/28).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/77/L.32, titulado “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo”. Se comunica a las delegaciones que ya no es posible patrocinar el proyecto de resolución a través de la plataforma electrónica.

Doy la palabra a la representante de la Secretaría.

**Sra. Sharma** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/77/L.32, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Albania, Andorra, Armenia, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Japón, Luxemburgo, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Palau, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/77/L.32?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.32 (resolución 77/29).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/77/L.34, titulado “Asistencia al pueblo palestino”. Se comunica a las delegaciones que ya no es posible patrocinar el proyecto de resolución a través de la plataforma electrónica.

Doy ahora la palabra a la representante de la Secretaría.

**Sra. Sharma** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/77/L.34, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Afganistán, Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Djibouti, Georgia, Guinea-Bissau, Iraq, Japón, Malasia, Mónaco, Mozambique, Macedonia del Norte, República de Corea, Senegal, Serbia y Suiza.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/77/L.34?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.34 (resolución 77/30).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/77/L.35, titulado “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”. Se comunica a las delegaciones que ya no es posible patrocinar el proyecto de resolución a través de la plataforma electrónica.

Doy ahora la palabra a la representante de la Secretaría.

**Sra. Sharma** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución A/77/L.35, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Albania, Andorra, Argentina, Australia, Bangladesh, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Burkina Faso, Chile, Côte d’Ivoire, República Dominicana, El Salvador, Gambia, Guinea-Bissau, Honduras, Indonesia, Liberia, Liechtenstein, México, Montenegro, Mozambique, Palau, Panamá, Perú, República de Corea, Serbia, Estado de Palestina, Timor-Leste, Türkiye, Uruguay y Viet Nam.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/77/L.35?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.35 (resolución 77/31).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su posición después de la aprobación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de posición se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde sus asientos.

**Sr. Al-Motaery** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Para empezar, es un honor para mí formular esta declaración en nombre de las delegaciones del Reino de Bahrein, la Sultanía de Omán, el Estado de Kuwait, el Estado de Qatar y mi país, el Reino de la Arabia Saudita. Nuestros Estados expresan su agradecimiento y reconocimiento a la delegación de Suecia por sus esfuerzos para facilitar el proyecto de resolución A/77/L.30, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”. Sin embargo, con respecto a los temas sobre necesidades y servicios de salud reproductiva y sexual, sobre todo los que figuran en los párrafos 62 y 63 del proyecto de resolución, nuestros países consideran que dichos temas deben abordarse teniendo en cuenta la legislación nacional y los valores religiosos y culturales de nuestra sociedad. Solicitamos que esta declaración se recoja en el acta de la presente sesión.

**Sra. Karmazinskaya** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Normalmente nos sumamos al consenso sobre las resoluciones relativas al personal humanitario, pero me gustaría referirme a la Corte Penal Internacional. Este órgano judicial se está deteriorando. Está muy lejos de los elevados ideales de justicia consagrados en el Estatuto de Roma. En sus 20 años de existencia, se han producido falsificaciones escandalosas y se han utilizado criterios incorrectos y politizados, a un nivel sin precedentes. Por lo tanto, nos desvinculamos del párrafo 8 y de los párrafos del preámbulo correspondientes de la resolución 77/31 al respecto, y consideramos que no podemos aceptar las disposiciones relativas a la Corte Penal Internacional. Nos gustaría que esto quedara reflejado en el acta de la sesión.

**Sr. Sahraoui** (Argelia) (*habla en árabe*): Formulo esta declaración para explicar las posiciones de mi delegación sobre las resoluciones aprobadas hoy en relación con el tema 69 del programa.

La labor humanitaria ocupa un lugar sumamente importante en la agenda de las Naciones Unidas y sus organismos debido a su enorme repercusión en la vida de las personas que necesitan asistencia humanitaria y a la recurrencia de desastres naturales y conflictos armados, que abruman aún más a las organizaciones de

socorro. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que demuestre una mayor solidaridad con el fin de proporcionar ayuda humanitaria a las personas en situación de vulnerabilidad.

La delegación de mi país se sumó al consenso sobre las resoluciones 77/28, 77/29 y 77/31 y acoge con agrado su aprobación. Quisiéramos expresar nuestro sincero agradecimiento a los facilitadores por los esfuerzos que han realizado, gracias a los cuales hemos podido alcanzar un consenso sobre esos proyectos de resolución. Sin duda contribuirán a mejorar la labor humanitaria de forma que se satisfagan las necesidades de las personas, respetando al mismo tiempo los principios y normas de la labor humanitaria. Sin embargo, nos gustaría aclarar nuestra posición sobre algunos de sus contenidos.

En primer lugar, en cuanto a las referencias a la atención de la salud sexual y reproductiva, quisiéramos subrayar que este concepto solo se refiere a los servicios de asistencia sanitaria que son acordes a la legislación nacional y los valores religiosos y culturales de nuestra sociedad. En el plano internacional, dichos servicios deben ajustarse al Programa de Acción concertado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y a las políticas convenidas internacionalmente y aprobadas por la Asamblea General.

En segundo lugar, en relación con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, nos gustaría subrayar que el Pacto no es un documento jurídicamente vinculante. Aunque estamos de acuerdo con sus objetivos, que pretenden resolver las causas estructurales de la migración, como el desarrollo, los efectos negativos del cambio climático y la degradación del medio ambiente, también reafirmamos el derecho soberano de los países a promulgar las leyes que consideren oportunas para gestionar la cuestión migratoria. Solicitamos que esta declaración figure en el acta de la presente sesión.

**Sra. Özgür** (Türkiye) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar la posición de mi delegación con respecto a la resolución 77/29, titulada “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo”, y su párrafo 17. Como explicó mi delegación durante las consultas sobre el proyecto, no existe una relación causal directa entre el cambio climático y los desplazamientos, las pruebas al respecto no son determinantes. Las suposiciones que vinculan estos dos fenómenos y los definen como causa única o principal en realidad impiden centrarse en las causas profundas

de los desplazamientos y otros tipos de movilidad humana. De hecho, según se lee en varias resoluciones de la Asamblea General en relación con la cuestión de los desplazados internos, la migración y la reducción del riesgo de desastres, los efectos adversos del cambio climático son uno de los multiplicadores de riesgo o factores impulsores en algunos casos, entre otros, lo cual coincide con la posición de mi delegación.

**Sra. Fangco** (Filipinas) (*habla en inglés*): A Filipinas le complace sumarse al consenso sobre la resolución 77/31, titulada “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”. Expresamos nuestro profundo agradecimiento a todo el personal humanitario y a quienes participan en operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz. Condenamos enérgicamente todos los actos de violencia, los ataques y las amenazas dirigidos contra el personal humanitario, sus medios de transporte, equipos e instalaciones médicas. Sin embargo, Filipinas se desvincula de todos los párrafos en los que se menciona la Corte Penal Internacional, entre ellos el 33<sup>er</sup> párrafo del preámbulo y el párrafo 8 de la resolución.

A pesar de su disociación del Estatuto de Roma, Filipinas reafirma su compromiso de proteger al personal humanitario y de las Naciones Unidas y de hacer caer todo el peso de la ley sobre quienes lo atacan. El Estatuto de Roma se basa en el principio de complementariedad, no en el de sustitución. En él se reconoce que los Estados tienen la responsabilidad y el derecho principales de enjuiciar los delitos internacionales, y que la Corte Penal Internacional solo puede ejercer su jurisdicción cuando los sistemas jurídicos nacionales no quieren o no pueden hacerlo. Habida cuenta de que tenemos la capacidad y la voluntad, y de que nuestros tribunales funcionan plenamente, no aceptamos que la Corte Penal Internacional sustituya a nuestros tribunales nacionales.

Solicitamos que esta declaración figure en el acta de la presente sesión.

**Sr. Ivanyi** (Hungría) (*habla en inglés*): Hungría está sumamente preocupada por las consecuencias cada vez mayores de los desastres naturales, que causan la pérdida de vidas humanas en todo el mundo, inseguridad alimentaria, problemas relacionados con el agua y el saneamiento, destrucción de hogares e infraestructuras y como desplazamientos. No obstante, quisiéramos aprovechar la oportunidad para dejar constancia de nuestra posición con respecto al decimotercer párrafo del preámbulo de la resolución 77/29, en el que se menciona

el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Quisiéramos recordar que Hungría no respaldó el Pacto Mundial y no participa en su aplicación. Por lo tanto, no podemos aceptar ninguna referencia a este en los documentos internacionales. A ese respecto, Hungría desea desvincularse de dicho párrafo.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición después de la aprobación.

Tiene ahora la palabra la observadora del Estado Observador de la Santa Sede.

**Sra. Maniezzi** (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede acoge con agrado la aprobación por consenso de las resoluciones 77/28, 77/29 y 77/31.

En cuanto a la resolución 77/28 sobre el “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”, la Santa Sede da las gracias a la Misión Permanente de Suecia por presentar el texto y facilitar las consultas oficiosas. La Santa Sede aplaude los elementos positivos que se han incorporado este año, en particular el reconocimiento de las iniciativas y los esfuerzos del Secretario General y del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente al aumento de la inseguridad alimentaria y mitigarlo. La Santa Sede también celebra que en el texto de este año se aborde la importancia crucial de mejorar las capacidades del sistema humanitario de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias para llegar a las personas necesitadas. Otro elemento crucial es el reconocimiento de que es necesario redoblar los esfuerzos a fin de afrontar las causas profundas de los desplazamientos internos, lograr soluciones duraderas y prevenir, proteger y mejorar la asistencia a los desplazados internos. La Santa Sede recomienda que, en los próximos años, todos los anuncios relativos a este proceso se hagan a través de los canales oficiales de comunicación de las Naciones Unidas, con el fin de mantener la transparencia y la inclusividad, de modo que todas las delegaciones estén puntualmente informadas de cada paso del proceso de negociación y, por tanto, puedan participar en las consultas oficiosas.

En cuanto a la resolución 77/29, relativa a la “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo”, la Santa Sede da las gracias al Grupo de los 77 y a China por la presentación del texto y a la Misión Permanente de Bangladesh por haber facilitado las consultas oficiosas sobre la resolución. La Santa Sede acoge con agrado los llamamientos que se hacen en el

texto de este año para evitar que se produzca una hambruna y prevenir y afrontar la inseguridad alimentaria y la malnutrición, sus causas subyacentes relacionadas con los desastres y los efectos adversos del cambio climático. A la Santa Sede también le complace que en el texto se mencione la necesidad de detectar y aplicar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas respecto de los grandes desastres naturales tanto repentinos como de evolución lenta, con el fin de mejorar la reacción de todo el sistema humanitario y los resultados para las personas necesitadas.

Por último, la Santa Sede, de conformidad con su carácter y misión particular, se ve obligada a expresar dos reservas sobre los siguientes conceptos utilizados en las resoluciones 77/28 y 77/29. En primer lugar, la Santa Sede entiende que los términos “salud sexual y reproductiva” y “servicios de atención de la salud sexual y reproductiva” se aplican a un concepto holístico de la salud. No considera que el aborto, el acceso al aborto o el acceso a los abortivos sean un aspecto de esta cuestión. En tercer lugar, en lo que se refiere al “género” y sus derivados, la Santa Sede entiende que el término debe anclarse en la identidad y las diferencias sexuales biológicas, es decir, hombre o mujer.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Se ha solicitado el ejercicio del derecho a contestar. Permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

**Sra. Aliaa Ali** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): No podemos abarcar todas las facetas del sufrimiento humanitario del pueblo sirio sin señalar el saqueo sistemático y continuo de la riqueza de Siria, como su petróleo, su trigo y sus cosechas agrícolas, perpetrado por las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos. Es interesante escuchar las afirmaciones de la delegada de los Estados Unidos, según las cuales el Gobierno de la República Árabe Siria está obstaculizando la entrega de asistencia humanitaria. El Gobierno sirio no escatima esfuerzos para garantizar la protección de los convoyes humanitarios que cruzan las líneas y ha perdido a algunos de sus mejores hombres en sus tareas de protección de estos convoyes.

Me gustaría indicar aquí lo mencionado por la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales para el disfrute de los derechos humanos. Estas medidas poco humanitarias,

ilegales y carentes de ética agravan el sufrimiento del pueblo sirio y causan una escasez extrema de medicamentos, equipos médicos especializados y un acceso limitado a los alimentos, el agua, la electricidad y el combustible.

*(continúa en inglés)*

Los Estados Unidos solo podrán hablar de asistencia humanitaria cuando retiren sus fuerzas de Siria, dejen de apoyar a las milicias separatistas y levanten sus medidas coercitivas unilaterales, que contribuyen al sufrimiento de los sirios.

**Sra. Karmazinskaya** (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: Quisiera hacer uso de este derecho a contestar para repudiar la especulación que ha tenido lugar abiertamente, en particular por parte de Ucrania, sobre los acontecimientos ocurridos en la central nuclear de Chernóbil. Refutamos categóricamente la información falsa que han dado Ucrania y sus partidarios occidentales, que nos acusan de poner en peligro la seguridad de las centrales nucleares ucranianas. No se ha presentado ni un solo hecho objetivo al respecto, solo especulaciones sin fundamento. En abril y junio, las misiones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a Chernóbil demostraron que los niveles de radiación en la central estaban dentro de los parámetros normales. Las fuerzas rusas se hicieron con el control de la central de manera que no hubiera ninguna amenaza para su seguridad. Las fuerzas rusas mantuvieron a salvo la central entre el 24 de febrero y el 31 de marzo. No hubo interferencias en la labor de los operarios; el personal ucraniano siguió a cargo de su funcionamiento. Ningún trabajador recibió presión alguna. Se cumplieron todas las condiciones necesarias para que el personal pudiera proseguir su labor habitual.

Las complicaciones que surgieron se debieron exclusivamente a las medidas de Ucrania, que creó obstáculos artificiales para la rotación del personal. En particular, el régimen de Kiev hizo estallar un puente que se usaba para garantizar el acceso seguro del personal de la ciudad de Slavutych a la central. Las formaciones controladas por el régimen de Kiev urdieron provocaciones tendientes a crear una situación de emergencia en la central nuclear. Por ejemplo, el 9 de marzo, Ucrania dañó deliberadamente un cable eléctrico que alimentaba el sistema de refrigeración del almacén de combustible nuclear gastado ubicado en el recinto de la planta. Las consecuencias de ese desvío se subsanaron con rapidez. Se usaron generadores diésel de reserva y posteriormente, en colaboración con Minsk, se restableció el suministro eléctrico gracias a la red eléctrica

bielorrusa. Habiendo completado las tareas asignadas, las divisiones rusas devolvieron el control total de la central a Ucrania. En ese momento, la administración de la central nuclear no manifestó ninguna queja sobre la manera en que el ejército ruso había actuado, lo cual se confirma en los documentos pertinentes.

La principal amenaza para la seguridad de la central nuclear de Zaporozhye son los continuos bombardeos de las fuerzas armadas ucranianas que, desde mediados de julio, llevan a cabo ataques contra la central y han creado amenazas reales para su seguridad, incluido el riesgo de accidente técnico con sustancias radiactivas. El último ejemplo es el bombardeo de la central de Zaporozhye por parte de las fuerzas armadas ucranianas los días 19 y 20 de noviembre. Proporcionamos información al respecto en sendos documentos oficiales del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Sin embargo, los Estados Unidos de América y sus aliados siguen ignorando lo ocurrido y no tienen ninguna prisa en hacer entrar en razón al régimen de Zelenskyy, que juega con la vida de la población del país y de todo el continente europeo.

Rusia hizo todo lo posible para llevar a cabo con eficacia y seguridad la misión del OIEA del 1 de septiembre en la central, a pesar de las provocaciones del régimen de Kiev. Después de visitar la planta, el Director General del OIEA propuso una iniciativa de crear una zona de protección de la seguridad nuclear operacional y física en torno a la central nuclear de Zaporozhye. El objetivo era evitar que la central se viera amenazada por los continuos ataques de las fuerzas armadas de Ucrania. En principio respaldamos esa iniciativa, pero debemos acordar los parámetros de la zona para que ello no suponga un menor nivel de protección ni un aumento de la amenaza de actos terroristas. El Estado que ahora vuelve a proferir diatribas antirrusas hace caso omiso de las provocaciones cometidas por el régimen de Kiev contra las centrales nucleares de Chernóbil y Zaporozhye, lo cual supone una amenaza a la seguridad de todo el continente europeo. Kiev, sintiéndose así alentado por la permisividad de los países occidentales, se ha creado la falsa idea de que esos actos quedarán impunes, lo cual, además, lo incitará a cometer nuevos actos aún más peligrosos. Por tanto, esos países serán igual de responsables de esos actos y sus consecuencias que el régimen de Kiev.

**Sra. Shmat** (Belarús) *(habla en ruso)*: La delegación de Belarús quisiera hacer uso de su derecho a contestar en relación con este tema del programa. Estamos seguros de que la cooperación internacional con respecto a Chernóbil debe proseguir exclusivamente con un espíritu de

coordinación y colaboración. No debe ser una plataforma para la politización, la manipulación o la intensificación de los enfrentamientos. Las consecuencias del accidente de la central nos han causado a todos dolor, y superarlo es nuestro objetivo común. La población de Belarús agradece la asistencia para el desarrollo sostenible de los territorios que han sufrido a consecuencia del accidente de Chornóbyl, asistencia que complementa los esfuerzos nacionales de todos los Estados afectados.

Belarús sigue defendiendo que la cooperación internacional en relación con Chornóbyl debe basarse en el diálogo y la colaboración. Damos las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica por la participación activa del Organismo a la hora de aportar apoyo, según se solicite, para garantizar la seguridad nuclear y radiológica de las instalaciones nucleares de Ucrania. Nos alegramos de que la situación en la central nuclear de Chornóbyl esté volviendo a la normalidad.

Por su parte, Belarús ha hecho todo lo posible por facilitar un suministro eléctrico continuo y fiable a las instalaciones de la central, que se interrumpió en marzo. Durante los meses de marzo y abril, Belarús suministró 12,5 millones de kilovatios de electricidad a la central, gracias a lo cual se evitó un desastre ambiental en la región. Belarús siempre ha estado dispuesta a prestar apoyo y cooperar. La propia Belarús sufrió, junto con Rusia y Ucrania, las consecuencias de la catástrofe de Chornóbyl. Somos más conscientes que nadie de las posibles consecuencias de ese tipo de sucesos. Seguimos esperando que la seguridad nuclear y sus garantías sean siempre una prioridad absoluta para todas las partes interesadas.

En cuanto a la resolución, Belarús dejó clara su postura en julio, cuando examinamos la decisión de la Asamblea General sobre la prórroga del subtema d) del tema 69 del programa, “Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chornóbyl”, hasta el próximo período de sesiones.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 69 del programa y sus subtemas a) a d).

## Tema 14 del programa

### Cultura de paz

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/77/L.10.

Antes de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera informar a los miembros de que la Asamblea celebrará un debate sobre esta cuestión en una fecha que se anunciará más adelante.

Doy la palabra al representante de Turkmenistán para que presente el proyecto de resolución A/77/L.10.

**Sr. Eyeberdiyev** (Turkmenistán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar, en nombre de la delegación de Turkmenistán, el proyecto de resolución titulado “Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz, 2023”, que figura en el documento A/77/L.10.

Para comenzar, permítaseme expresar nuestro sincero agradecimiento a todas las delegaciones por su colaboración, que ha resultado ser muy productiva, y por las aportaciones constructivas que han hecho a las negociaciones, que han dado como resultado el texto sustantivo de este proyecto de resolución.

Señalamos y agradecemos el amplio apoyo interregional que ha suscitado el documento presentado, ya que, además de los copatrocinadores iniciales, se han sumado a la lista más de 60 países.

A lo largo del proceso de negociación del texto, hicimos todo lo posible por mantener un ambiente constructivo y alcanzar un amplio consenso.

En la Carta de las Naciones Unidas se exhorta a todos los Miembros a mantener la paz internacional, entablar relaciones amistosas, llevar a cabo la cooperación internacional y resolver sus controversias por medios pacíficos, a través de la negociación y el diálogo. Para impulsar esos principios y objetivos, el Presidente de Turkmenistán presentó la iniciativa mundial “El diálogo es garantía de paz” durante el Foro de Paz y Confianza, que tuvo lugar en diciembre de 2021 en Asjabad. Una idea que está directamente relacionada con la iniciativa del Secretario General de formular una ambiciosa Nueva Agenda de Paz, que consiste, entre otras cosas, en reducir los riesgos estratégicos mundiales, invertir en la prevención de conflictos y establecer la paz, así como respaldar las medidas de prevención regionales.

La filosofía de “el diálogo es garantía de paz” pretende aunar los esfuerzos de la comunidad internacional para afianzar el concepto tradicional de la coexistencia pacífica de las naciones y la confianza entre ellas, recuperar los valores, las opiniones y las tradiciones relativos a la preservación y promoción de la paz y establecer una amplia cultura de paz en las relaciones internacionales.

El proyecto de resolución titulado “Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz, 2023” es el

producto de las consultas exhaustivas que se mantuvieron para tener en cuenta las opiniones y propuestas constructivas de todos los países miembros. En el documento se reflejan los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas: resolver las controversias por medios pacíficos y preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. En ese documento se reafirma que el diálogo inclusivo, en sus diversas manifestaciones, es importante a la hora de fortalecer las relaciones y la cooperación entre los Estados Miembros.

En el texto del proyecto de resolución se pone de relieve el papel especial de las mujeres y la juventud, así como la contribución de la infancia y las personas de edad a la promoción de una cultura de paz y, en particular, la importancia de la participación activa de las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos y en la promoción de una cultura de paz, en particular en situaciones de posconflicto.

Consideramos que un diálogo amplio y duradero contribuirá a movilizar los esfuerzos de la comunidad internacional por fortalecer la paz y fomentar la confianza entre los pueblos, sobre la base del entendimiento mutuo y la cooperación, con miras a fomentar la solidaridad y la armonía.

En ese sentido, nuestro objetivo es hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que promueva los ideales de paz y confianza y demuestre su compromiso de dialogar de todas las maneras posibles.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución se declara 2023 Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz y se insta a la comunidad de naciones a solucionar los conflictos mediante el diálogo inclusivo y la negociación, a fin de garantizar el fortalecimiento de la paz como valor que promueve el desarrollo sostenible, la seguridad y los derechos humanos.

Es un gran honor informar a la Asamblea de que dentro de unos días, el 11 de diciembre, Turkmenistán acogerá una conferencia internacional titulada “El diálogo es garantía de paz”. Estamos firmemente convencidos de que la convocatoria de ese foro en el neutral Turkmenistán, en las condiciones geopolíticas actuales, es un paso oportuno y necesario hacia una paz sostenible para encaminar el diálogo multilateral por una vía pacífica y diplomática. Eso forma parte de un largo proceso, y ahora continuamos la campaña mundial para promover una cultura de paz basada en los resultados del Año Internacional de la Paz y la Confianza en 2021, puesto en marcha por Turkmenistán.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales están invitados a participar en esa importante conferencia. También se retransmitirá en tiempo real en plataformas de Internet.

Estamos convencidos de que la iniciativa de Turkmenistán de lanzar en 2023 la Campaña Mundial en pro del Diálogo como Garantía de Paz contribuirá de manera considerable a establecer lazos de igualdad, respeto mutuo y confianza entre las naciones.

Damos las gracias a las delegaciones que han copatrocinado el proyecto de resolución que examinamos hoy y esperamos con interés alcanzar un consenso al respecto.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/77/L.10.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz, 2023”.

Doy la palabra a la representante de la Secretaría.

**Sra. Sharma** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones enumeradas en el documento A/77/L.10, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Afganistán, Angola, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, el Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Burkina Faso, el Camerún, el Chad, Chile, China, Djibouti, la República Dominicana, Egipto, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Guatemala, Guyana, Hungría, la India, Indonesia, el Iraq, Jordania, Kazajistán, Kirguistán, el Líbano, Libia, Maldivas, Malí, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, el Pakistán, el Perú, Filipinas, Qatar, la Federación de Rusia, la Arabia Saudita, el Senegal, Serbia, Singapur, Eslovenia, España, Sri Lanka, Suriname, Tayikistán, Tailandia, el Togo, Türkiye, los Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán, la República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam y el Yemen.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/77/L.10?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.10 (resolución 77/32).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en explicación de voto o de posición después de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

**Sra. Hamilton** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos respaldan firmemente los esfuerzos encaminados a promover el diálogo y la cooperación como medio para fomentar la paz. Damos las gracias a Turkmenistán por haber presentado la resolución 77/32 sobre un tema importante.

También quisiéramos aprovechar esta oportunidad para aclarar nuestra posición sobre las siguientes cuestiones.

En primer lugar, los Estados Unidos no han constatado que la política de neutralidad desempeñe un papel importante en el desarrollo de relaciones pacíficas y mutuamente beneficiosas entre los países y contribuya al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. La legítima defensa colectiva es un derecho inherente que se refleja en la Carta de las Naciones Unidas. Las alianzas de seguridad y defensa promueven la paz y la seguridad internacionales al disuadir de la agresión y la violencia. Protegen la integridad territorial y proporcionan las condiciones necesarias para la independencia política, principios consagrados en la Carta.

Las alianzas y los alineamientos basados en los valores democráticos y la transparencia también pueden ser eficaces para prevenir las agresiones y fortalecer la paz y la seguridad. Estamos dispuestos a dialogar sobre los vínculos que existen entre la neutralidad y los objetivos de la resolución. Consideramos que esta resolución habría sido más sólida y eficaz si se hubiera referido a objetivos tangibles basados en datos.

En segundo lugar, y de forma similar, los Estados Unidos respaldan la idea de la amistad con todos y la maldad hacia ninguno, como se menciona en el párrafo 14 del preámbulo, pero la redacción de ese párrafo no vincula ni aclara explícitamente cómo eso contribuirá a fortalecer la paz internacional.

Por último, en la resolución 1980/67, párr. 11, del Consejo Económico y Social se establece lo siguiente:

“La decisión definitiva sobre una propuesta de celebrar un año internacional debe ser adoptada por la Asamblea General no antes de transcurrido un año de la presentación de la propuesta, permitiendo así que se tengan en cuenta las opiniones de los Estados Miembros y que los órganos competentes la

evalúen detenidamente a la luz de su conveniencia práctica y de la probabilidad de resultados reales”.

Cualquier decisión sobre años o fechas internacionales debe anunciarse con un año de antelación, lo que significa que el primer año en que se podría celebrar ese Año Internacional sería 2024, no 2023. Los Estados Miembros deberían haber tenido más tiempo para reflexionar sobre los compromisos que conlleva ese tipo de anuncio.

No obstante, reiteramos nuestro agradecimiento a Turkmenistán por los esfuerzos desplegados al presentar esa resolución en apoyo del diálogo para establecer y mantener la paz. Los Estados Unidos continúan decididos a colaborar con los Estados Miembros en pro de la tolerancia y el entendimiento.

**Sra. Sherys-Rivet** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido quisiera dar las gracias a Turkmenistán por haber presentado la resolución 77/32 y haber ayudado a coordinar importantes debates a lo largo de las negociaciones. De cara a 2023, Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz, debemos recordar lo que dice la Carta de las Naciones Unidas sobre los principios de integridad territorial, soberanía y arreglo pacífico de controversias. Las palabras deben traducirse en acciones. No podemos tener realmente un año de paz ni podemos aplicar esta resolución a menos que o hasta que Rusia ponga fin a su guerra ilegal en Ucrania.

**Sr. Dvornyk** (Ucrania) (*habla en inglés*): La delegación de Ucrania se ha sumado al consenso sobre la resolución 77/32, titulada “Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz”. Encomiamos el empeño de Turkmenistán por promover este importante tema.

Hemos considerado siempre que el diálogo es un elemento importante de los esfuerzos de paz. Desde el comienzo de la agresión rusa contra mi país, en 2014, Ucrania ha apostado por un arreglo pacífico mediante el diálogo y la negociación. En lugar de corresponder a las aspiraciones pacíficas de Ucrania, Rusia inició a finales del año pasado un aumento de la presencia militar a lo largo de nuestras fronteras y se mostró sorda a nuestros intentos de retomar la vía diplomática.

En vísperas de la invasión, el Presidente Zelensky y se dirigió públicamente al dirigente ruso, exhortando al diálogo y las conversaciones sobre la escalada. No hubo respuesta a ese llamamiento, como tampoco la había habido a ninguno de nuestros intentos anteriores. Unas horas después, cohetes y bombas rusos golpeaban ciudades y pueblos ucranianos pacíficos. La invasión había comenzado.

En estos momentos, más de nueve meses después, los efectivos rusos continúan invadiendo Ucrania, aunque han tenido que huir de varias regiones. Los misiles y proyectiles rusos siguen apuntando a los ucranianos, a nuestros hogares, escuelas, hospitales, instalaciones industriales e infraestructura crítica. Ayer mismo, desde aviones y barcos rusos se lanzaron más de 70 misiles para destruir infraestructura crítica en toda Ucrania. Todas las regiones ucranianas han sufrido cortes de energía de emergencia, y millones de personas se han quedado sin electricidad, calefacción o agua, con temperaturas bajo cero. Ese era el objetivo deliberado de Moscú.

Por todo ello, nos sorprender ver al agresivo Estado de Rusia y a su cómplice, Belarús, en la lista de patrocinadores de la resolución 77/32, una lista en la que figuran muchos Estados Miembros a los que respetamos como naciones responsables y amantes de la paz. Rusia, manzana podrida que podría estropear todo el cesto, desacredita todas las cosas, instituciones e iniciativas decentes que toca, menciona o suscribe o trata de manipularlas y utilizarlas indebidamente para sus fines agresivos.

En ese sentido, Ucrania, si bien apoya la iniciativa de declarar el año 2023 como Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz, no se hace ilusiones de que ello tenga algún efecto en la postura agresiva de Rusia o sirva para que Moscú retire sus efectivos del territorio soberano de Ucrania o deje de matar a ucranianos.

Al mismo tiempo, no cabe duda de que Moscú se verá obligado a detener su agresión y salir de Ucrania y de que comparecerá ante la justicia por los crímenes que sus efectivos han cometido y siguen cometiendo. La iniciativa que acabamos de apoyar debe servirnos como recordatorio de que solo es posible una paz duradera si nos mantenemos decididos a defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a responder a las violaciones de la misma hasta ponerles fin.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición tras la votación.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 14 del programa.

*Se levanta la sesión a las 17.25 horas.*